

## COMISIONES



Núm. 531

VIII Legislatura

Año 2011

## AGRICULTURA Y PESCA

Presidencia: Ilmo. Sr. D. José Cara González

Sesión celebrada el miércoles, 7 de septiembre de 2011

---

## ORDEN DEL DÍA

---

---

### PROYECTOS DE LEY

---

8-10/PL-000006. Dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley del Olivar de Andalucía.

---

### COMPARECENCIAS

---

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-10/APC-000162. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre la reforma de la política pesquera en la Unión Europea, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. José Muñoz Sánchez, D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña, D. José García Giralte, Dña. María Lourdes Martín Palanco y Dña. Evangelina Naranjo Márquez, del G.P. Socialista.
- 8-10/APC-000180. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre la reforma de la política pesquera en la Unión Europea, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 8-11/APC-000425. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura y Pesca, a petición propia, a fin de informar sobre la reforma de la Política Pesquera Común y su repercusión en Andalucía.

- 8-11/APC-000449. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre la reforma de la Política Pesquera Común, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Felipe Jesús Sicilia Alférez, D. Juan Antonio Cebrián Pastor, Dña. María Lourdes Martín Palanco, D. Manuel García Quero y D. Juan Antonio Segura Vizcaíno, del G.P. Socialista.

---

#### PREGUNTAS ORALES

---

8-08/POC-000062. Pregunta oral relativa a las fincas de titularidad de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/POC-000244. Pregunta oral relativa al agravamiento de la situación del mundo rural andaluz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/POC-000337. Pregunta oral relativa al personal de las cámaras agrarias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POC-000382. Pregunta oral relativa a las ayudas para la transformación de nuevos regadíos en el año 2010 en la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POC-000521. Pregunta oral relativa a la II fase de la Escuela de Pastores, formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe Jesús Sicilia Alférez y D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

8-11/POC-000522. Pregunta oral relativa a las ayudas a las zonas tabaqueras, formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe Jesús Sicilia Alférez y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

---

## SUMARIO

---

Se abre la sesión a las once horas, siete minutos del día siete de septiembre de dos mil once.

### Proyectos de ley

8-10/PL-000006. *Dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley del Olivar de Andalucía (pág. 5).*

Intervienen:

- D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Felipe Jesús Sicilia Alférez, del G.P. Socialista.
- D. Vicente Perea Florencio, Letrado de la Comisión.

Votaciones: *consultar texto.*

### Comparecencias

8-10/APC-000162, 8-10/APC-000180, 8-11/APC-000425 y 8-11/APC-000449. *Comparecencias de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura y Pesca, sobre la reforma de la Política Pesquera en la Unión Europea y su repercusión en Andalucía (pág. 13).*

Intervienen:

- Dña. Clara Eugenia Aguilera García, Consejera de Agricultura y Pesca.
- Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista.

### Preguntas orales

8-08/POC-000062. *Pregunta oral relativa a las fincas de titularidad de la Junta de Andalucía (pág. 24).*

Intervienen:

- D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- Dña. Clara Eugenia Aguilera García, Consejera de Agricultura y Pesca.

8-11/POC-000244. *Pregunta oral relativa al agravamiento de la situación del mundo rural andaluz (pág. 26).*

Intervienen:

- D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- Dña. Clara Eugenia Aguilera García, Consejera de Agricultura y Pesca.

8-11/POC-000337. *Pregunta oral relativa al personal de las cámaras agrarias (pág. 28).*

Intervienen:

- D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía.
- Dña. Clara Eugenia Aguilera García, Consejera de Agricultura y Pesca.

8-11/POC-000382. *Pregunta oral relativa a las ayudas para la transformación de nuevos regadíos en el año 2010 en la provincia de Jaén (pág. 32).*

Intervienen:

- D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía.
- Dña. Clara Eugenia Aguilera García, Consejera de Agricultura y Pesca.

8-11/POC-000521. *Pregunta oral relativa a la II fase de la Escuela de Pastores (pág. 34).*

Intervienen:

D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

Dña. Clara Eugenia Aguilera García, Consejera de Agricultura y Pesca.

8-11/POC-000522. *Pregunta oral relativa a las ayudas a las zonas tabaqueras (pág. 36).*

Interviene:

D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Dña. Clara Eugenia Aguilera García, Consejera de Agricultura y Pesca.

Se levanta la sesión a las catorce horas, trece minutos del día siete de septiembre de dos mil once.

### **8-10/PL-000006. Dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley del Olivar de Andalucía**

#### **El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Se abre la sesión de esta Comisión de Agricultura, día 7 de septiembre de 2011, un poquito más de las once horas.

Empezamos con el primer punto del orden del día, proyecto de ley del Olivar de Andalucía. El motivo de la inclusión, el Dictamen de la Comisión.

Y puesto que no está el portavoz de Izquierda Unida, se ha acordado con los portavoces que, si estuviera después del turno de intervención del Partido Popular, intervendría después del turno de intervención del Partido Popular. Y si no está, pues no intervendría.

Entonces..., por tanto, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Armijo Higuera.

#### **El señor ARMIJO HIGUERAS**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Por estas fechas, antes de que esta ley entrara en la Cámara, las asociaciones profesionales de olivareros más importantes alertaban que los agricultores no podían aguantar más. COAG recordaba, en noviembre de 2010, a la nueva ministra que iba a ser muy difícil soportar un tercer año de pérdidas, y le exigía que solicitara en Bruselas la activación del almacenamiento privado, así como la actualización de los umbrales que provocan su desencadenamiento automático, y denunciaba que la campaña que estaba a punto de cerrarse concluía con unas pérdidas de casi 700 millones de euros para el sector, y que los ingresos de los productores apenas alcanzaban el 75% de los costes de producción.

Con esta situación, el Consejo de Gobierno, con más de tres años de retraso desde el anuncio de su presentación, aprueba un proyecto de ley para el olivar que es acogido, entre otras consideraciones por el sector, como un proyecto de ley innecesario, vacío y nulo para la modernización del sector.

Asaja lamentaba que se obviarán las mejores propuestas por el sector olivarero, acusaba a la Consejería de Agricultura de adolecer del talante y de la capacidad negociadora necesaria para emprender un proyecto tan importante de reestructuración. Y al mismo tiempo exigía lograr que Bruselas diera su visto bueno a la puesta en marcha del sistema de almacenamiento privado, y manifestaba que había que encontrar una solución urgente al principal problema del sector: el hundimiento de los precios en origen del aceite y de la aceituna de mesa.

Y además también anunciaba que si el texto no sufría un cambio radical en su presentación en el

Parlamento, pediría al Defensor del Pueblo y a los grupos parlamentarios que presentasen un recurso ante el Tribunal Constitucional.

A día de hoy, señor Presidente, señoras y señores diputados, el olivar se encuentra atravesando la crisis de rentabilidad más aguda de su historia por los bajos precios a los que se tiene que vender el aceite. Esta es una situación que se ha visto agravada por el incremento desmesurado de los gastos de explotación, donde han tenido especial incidencia los derivados de la subida del IVA que ha realizado el gobierno socialista de Zapatero, y que ha puesto al alza precios de productos tan necesarios para el olivar como: los energéticos, electricidad y combustible, los fitosanitarios, los abonos, la maquinaria, los aperos, las herramientas, los vehículos de motor y, por último, el incremento desmesurado de los precios del riego que ha propiciado el Grupo Socialista con la aprobación de la Ley del Agua.

Como consecuencia de estos y otros motivos más de la mitad de las explotaciones, especialmente las de montaña y las de secano, que suelen ser las menos productivas, desde 2007, con la complicidad e impasibilidad del Consejo de Gobierno, han dejado de ser rentables.

Ante esta situación se hace más necesario que nunca que la Administración autonómica realice un esfuerzo decidido de apoyo al sector olivarero. Pero, evidentemente, la ley que debatimos hoy y que el Grupo Socialista respalda no es la solución con su actual texto. Y hoy, aquellos que han votado que no a las múltiples iniciativas que sobre el olivar ha presentado el Grupo Parlamentario Popular en este Parlamento, ahora nos pretenden convencer que la solución es una ley sin consenso y tan poco elaborada que hasta su texto se ha presentado con faltas de ortografía al Consejo Consultivo.

Por tanto, señor Presidente, señoras y señores diputados, ¿consideran sus señorías que puede ser la solución a los graves problemas que padece el sector del aceite de oliva una ley interina que deja todo aplazado a la aprobación de un plan director que, entre otras cosas, se debió presentar hace mucho tiempo? El sentido común nos dice que no, y nuestro grupo cree que no.

¿Cómo puede ser la solución una ley que no cuenta con una financiación presupuestaria y no viene acompañada de una memoria económica suficiente? ¿Cómo puede ser la solución una ley que carece de las subvenciones necesarias y no aprueba, para una reconversión, que se haga posible que el olivar tradicional pueda competir con las plantaciones de olivar intensivo y superintensivo, al mismo tiempo que proteja al olivar de montaña y al ecológico en aquellas explotaciones que, por su alto valor medioambiental y su condición orográfica, hagan imposible su rentabilidad? ¿Cómo puede ser la solución una ley que no

realiza inversiones en infraestructuras hidráulicas que permitan otorgar nuevas dotaciones suficientes de riego para que el olivar tradicional pueda reconvertirse y dar beneficios? ¿Cómo puede ser la solución una ley que no apuesta claramente por el mantenimiento de las ayudas europeas y que no realiza mejoras fiscales a las inversiones y amplía el concepto de gastos deducibles? ¿Cómo puede ser la solución una ley que no crea ayudas a la promoción del producto ni a la apertura de nuevos mercados, a través de convenios entre la Junta de Andalucía, la interprofesional del aceite y las sociedades del sector? O que no financia la apertura de nuevas vías de desarrollo de investigación en el sector, tanto para la búsqueda de nuevas variedades más productivas, así como para el control y erradicación de plagas, y que no favorece y apoya a las agrupaciones de productores como forma de facilitar una concentración de la oferta ante el desequilibrio actual de la demanda en el mercado del aceite de oliva. No puede ser la solución, señoras y señores diputados, señor Presidente, una ley que no venga acompañada también de una normativa en materia de comercio, que evite la especulación y la venta de productos agrícolas por debajo de los costes de producción, a la vez que actúe contra las mezclas, instaurando la obligación de la identificación del origen del producto en el envase, dentro del marco de un programa de lucha contra el fraude de la comercialización del aceite de oliva.

Señorías, señoras y señores diputados, estando así las cosas, el día 2 de marzo de 2011, en el debate de la totalidad, la Consejera comenzaba su intervención descubriendo las verdaderas intenciones que alberga el Grupo Socialista con la presente ley. La Consejera dijo —y cito textualmente—: «... un proyecto de ley muy importante para el Gobierno y para esta Consejera, también para el sector». Pues bien, llevaba razón, y así ha sido hasta ahora: Para el Gobierno socialista, un ejercicio de propaganda política, pues de otra manera no se entiende la ligereza de financiación con la que se nos ha presentado. Para la Consejera, importante, pues le ha permitido durante un tiempo disimular su incapacidad para solucionar los problemas, los graves problemas que ahogan al sector. Y, por último, como reconocía también la Consejera, por último, repito, para el sector, que no ve en el texto de esta ley la solución a los males que desde hace tanto tiempo lo tienen arruinado.

Señor Presidente, señorías, también la Consejera agradeció, entre otras, la participación de las organizaciones profesionales agrarias, de Asaja, de COAG, de UPA, de FAECA, de Infoliva y de la Confederación de Empresarios de Andalucía, y en eso solo se quedó el reflejo de sus aportaciones para la mejora de esta ley, pues poco o nada se ha incorporado de las intervenciones que hicieron ante esta Comisión en el trámite de comparecencias, que para el Grupo Popular fueron muy importantes y hemos reflejado en nuestras enmiendas,

y que, según parece, para el Grupo Socialista solo han quedado en puro trámite.

También, señoras y señores diputados, para concluir su intervención, la señora Consejera centró los objetivos a conseguir en dos ejes fundamentales: El primer eje, dijo, el eje de la competitividad; la segunda clave, el fomento del olivar en regadío, para aumentar la producción y la renta; en tercer lugar, la apuesta por la eficiencia energética; en cuarto lugar, el impulso de los programas de investigación, innovación y formación, así como la introducción de nuevas tecnologías; en quinto lugar, la concentración de la oferta, y, en sexto lugar, la calidad.

El segundo eje, dijo también, el de la sostenibilidad y proporcionar desde las Administraciones públicas una atención que responda claramente a las necesidades de los olivereros. Enumeró objetivos como la multifuncionalidad y la diversificación de las explotaciones agrícolas; incrementar las rentas no agrarias de los olivicultores; la producción ecológica integrada, para promover una gestión sostenible de los recursos naturales, especialmente agua y suelo, y contribuir a la lucha contra el cambio climático desde los territorios del olivar; habló de planes de nuevos riegos, y terminó con fomentar el empleo de calidad, mediante políticas que mejoren las condiciones de trabajo, con especial atención a la formación de los trabajadores.

¿Dónde está concretado esto en su proyecto de ley, señores diputados del Grupo Socialista? En ninguna parte. Su texto no concreta nada. Parece como si la Consejera hablara de lo que ella debió encargar, pero que no le despacharon.

Señores diputados, es un auténtico desvarío este ejercicio de simulación de objetivos que no se ven reflejados en ninguna parte del texto. Y permítanme la licencia, señoras y señores diputados, pero más bien parece que los dos ejes de ese carro de los que hablaba la Consejera hayan seguido el mismo camino que el carro de Manolo Escobar, que en el texto de esta ley se lo robaron, pero no a la Consejera: a los agricultores a los que previamente el Grupo Socialista se los había vendido. Pero para eso estamos nosotros aquí: para que no engañen más a los olivereros.

Decía brillantemente mi grupo parlamentario, por medio del señor Fernández de Moya, en el debate de totalidad, que existían diez razones poderosas para pedir la devolución del texto legislativo al Consejo de Gobierno. A las diez que en su día expusimos, debemos añadir 117, por medio de las enmiendas —85 de modificación y 32 de adición— que ha presentado este grupo parlamentario, de las que la Ponencia solo ha venido a aceptar 15, quedando vivas, por ahora, 112..., perdón 102, que este grupo va a mantener para su debate final y su defensa en el Pleno de la Cámara, que pensamos negociar hasta el último momento, pues en su aprobación se encuentra, estamos convencidos, la transformación de esta ley, necesaria para tener un

contenido..., para que la ley pueda tener un contenido y pueda ser útil al sector.

Así, en nuestras enmiendas se destaca que el futuro del olivar debe vincularse a su rentabilidad, fundamentalmente, en base a la obtención de mayores producciones y menores costes de explotación; que hay que partir de la relevancia que tiene el apoyo económico para la reconversión del olivar tradicional, por medio del establecimiento de ayudas complementarias y el asesoramiento en todos los ámbitos de la actividad económica para el olivar menos productivo y su rentabilidad; que hay que destacar la importancia de la colaboración público-privada en todos los ámbitos del olivar y su futuro; que hay que especificar la importancia del logro de un mayor progreso social, asociado a la mejora de la renta agraria, que debe ser el resultado, entre otros, del crecimiento de la rentabilidad de las explotaciones olivereras; que hay que vincular el modelo que se establece en la presente ley con el marco establecido en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, de manera que esta ley no solo debe suponer un avance, sino el paso definitivo para garantizar el mantenimiento y mejora del olivar tradicional, sin olvidar la necesidad de promover y poner en valor el patrimonio asociado al territorio del olivar; que hay que señalar que los instrumentos a los que se refiere el Título Primero son fundamentales, pero que el desarrollo del propio Plan Director del Olivar puede dar lugar a otros, y destacar su carácter como instrumento de participación y elaboración público-privada; que hay que incidir en el carácter voluntario, para ambas partes, del contrato territorial de zona rural y en la asunción de compromisos, también, por parte de la Administración autonómica; que hay que señalar la importancia de las medidas indicadoras de la rentabilidad, competitividad, calidad, sostenibilidad y eficiencia, y destacar la doble vertiente de modernización y reconversión en la reestructuración de...

#### El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Armijo, le ruego vaya concluyendo cuando pueda.

#### El señor ARMIJO HIGUERAS

—Voy concluyendo, señor Presidente.

... y la importancia del riego para la rentabilidad de las explotaciones olivereras; que hay que destacar la magnífica calidad de los aceites y el reconocimiento internacional de la aceituna de mesa producidos en Andalucía.

Todas estas modificaciones y otras muchas más aportaciones por medio de nuestras enmiendas culmi-

nan en la adición de un nuevo título, el Título VI, que regula ni más ni menos que la financiación, aspecto fundamental que el proyecto de ley del Gobierno no contempla y que, para el Grupo Popular, es de suma importancia para lograr los fines que persigue la presente ley y desarrollar las medidas de modernización y reestructuración que son necesarias para el sector y que potenciarán la reconversión, la multifuncionalidad y la diversificación del cultivo del olivar, así como de todas las industrias afines y las propias del sector.

Voy terminando, señoras y señores diputados.

Con la aportación de nuestras enmiendas, esta ley debe ser un marco normativo para la modernización del olivar andaluz, una modernización que vaya ligada a la generación de empleo, al mantenimiento y mejora de la renta agraria y al uso eficiente del agua, otorgando la debida consideración a todos los denominados subsectores en el texto del Gobierno, y que en la realidad son sectores, por su importancia, a pesar de su inclusión en el más genérico del sector del olivar.

También nuestras aportaciones tienen en cuenta los productos derivados a los efectos de la consideración que se hace de los consumidores en el ámbito de la aplicación de la presente ley, lo mismo que nuestras enmiendas hacen distinción entre cultivo de la aceituna y producción de aceite de oliva y de la aceituna de mesa, y hacen mención también específica a la mejora del nivel de vida en el medio rural.

Ha sido también nuestra intención con la modificación aportar, aclarar que la delimitación del territorio del olivar se efectuará en el Plan Director del Olivar y en el marco de las previsiones geográficas.

La mejora de la renta agraria debe ser el objetivo fundamental de la presente ley, ligada a un incremento de rentabilidad en las explotaciones olivereras, como consecuencia de la incorporación del valor añadido de las mismas al precio del aceite y de la aceituna de mesa en los canales de comercialización.

Mas, si es importante el uso eficiente del agua y de la energía, también lo son para nuestro grupo las actuaciones de modernización de los regadíos, con el objeto de contar con mayor dotación de riego y hacer las explotaciones olivereras más rentables, asegurando con ello el futuro del olivar en Andalucía...

También nuestro grupo ha tenido en cuenta que hay que aclarar el concepto de «residuos del olivar y su aprovechamiento energético para valorarlo aún más y destacar la necesidad de potenciar y fomentar la biomasa».

En este sentido —concluyo— en el ámbito económico, para nosotros el papel de las administraciones públicas debe ser visible y reconocido por el mercado, ya que el futuro del olivar dependerá en gran parte de su apoyo y de la capacidad de colaboración público-privada.

Por tanto, señalamos que uno de los fines fundamentales que debe recoger la presente ley es

incrementar el valor añadido, especialmente en los primeros eslabones, y así garantizar la rentabilidad de las plantaciones agrícolas.

Nuestra intención es concretar que el olivar es un soporte económico y social del medio rural fundamental para Andalucía, y por ello incidir en su doble carácter económico y social. Así, el concepto del valor añadido tiene que vincularse a las actuaciones público-privadas.

Había, pues, mediante estas enmiendas, señores y señoras diputados, que vincular el progreso social y la mejora de la calidad de vida...

#### El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Armijo, le ruego que vaya concluyendo cuanto antes.

#### El señor ARMIJO HIGUERAS

—Termino en un segundo, señor Presidente. Le agradezco su benevolencia.

En cuestión del valor cultural hemos señalado la importancia de la divulgación del patrimonio de bienes muebles e inmuebles derivados del cultivo del olivar, especificando el interés cultural que tiene el cultivo del olivar. Y, por último, señalar el aprovechamiento energético de los residuos del olivar y su consideración como fuente de energía renovable.

Por lo tanto, señor Presidente, señoras y señores diputados, como expresé al principio de mi intervención, nuestra postura va a ser la de defender nuestras enmiendas en el pleno y, en razón a la postura del Grupo Socialista, votaremos esta ley.

#### El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Armijo.

Tiene la palabra ahora, por parte del Grupo de Izquierda Unida, el señor Sánchez Gordillo.

#### El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señor Presidente.

Bueno, si alguien tenía dudas de cuál era la opción política del PSOE, con el pacto que se acaba de hacer en Madrid para poner el déficit cero, o el endeudamiento cero, en la Constitución, pues yo creo que, con esto, por si alguien tenía dudas —espero que se les quite—, estamos delante de un partido que defiende el capitalismo a capa y espada y las políticas neoliberales. Esas políticas neoliberales son las que nos han aparecido en

los treinta últimos años y la política agraria ha sido una política pro capitalista. La llamada Revolución Verde nacida en los años cincuenta. Y ese modelo agrario, pues ha sido un fracaso, puesto que no ha resuelto ni el problema del hambre ni el problema del paro. Ha arruinado al pequeño campesino, etcétera.

Cuando entramos en el Mercado Común, en el año 1986, se empiezan a producir los cambios, se empiezan a producir una serie de cambios que nos van a hacer un daño terrible. El primer intento lo hace Fischler, con la OCM del año 1998, que ya pone en cuestión todo el sistema de control del mercado y de almacenamiento público y de precios mínimos de garantías, etcétera. Además, la cantidad máxima garantizada tampoco responde al sector. A pesar de que este sector apoyó con huelgas, con marchas, etcétera, ese fue el primer fracaso. Después, en el año 2003, hubo otro fracaso, cuando todavía se desvinculan más las ayudas a la producción, de todos los cultivos, y específicamente del olivar. Y, por último, el chequeo 2008. Yo creo que eso ha sido ya la puntilla.

¿Qué sucede? Que estas políticas generales se han cargado los precios mínimos en garantía, el almacenamiento público y el que se puedan controlar los precios, por debajo de los cuales no se permitía o se almacenaba ese aceite. Ahora ¿qué ha sucedido? Pues que el almacenamiento privado ha sido un fracaso. Primero porque lo que establece, el 1,7, es unos litros..., eso es precio de ruina, y la consecuencia es que, en los tres últimos años, tanto en la aceituna de verdeo como en el aceite, se están obteniendo precios por debajo de los costos de producción, y cuando se vende por debajo de los precios de producción solo nos lleva a la ruina.

Esa es la situación que tenemos. Una situación que significa que más de un 30% de los trabajadores que antes trabajaban en un olivar ya no trabajan; una situación en la que la pequeña explotación familiar está yendo a la ruina y en la que solamente los grandes aguantan; una situación absolutamente lamentable.

Y, en esa situación, y con la perspectiva de la próxima PAC 2013-2020, viene esta ley. Y viene, esta ley, yo creo que a blanquear la tumba donde va a morir el olivar si no lo remedia nadie. Y nos parece que no lo va remediar nadie y no lo remedia esta ley.

Esta ley no aborda los grandes problemas que tiene el sector. Yo preguntaría en voz alta —y me gustaría que me respondiera, en este caso el partido del Gobierno—: ¿Aborda esta ley, o piensa abordar de alguna manera —porque en el texto hasta ahora no, a no ser que se modifique en el próximo pleno—, aborda esta ley el problema de la política de precios? Porque, si no se aborda la política de precios, todo lo que estamos haciendo aquí son pamplinas, ¿eh? No lo puedo decir más claro, no lo puedo decir más claro.

En segundo lugar, ¿puede la ley abordar el tema del almacenamiento privado, que la Junta se compro-

meta a almacenar, cuando pase de un precio mínimo, el almacenamiento público y gratuito al servicio de los olivareros? ¿Sí o no? ¿Va a plantear el tema, la posibilidad de que se tenga un trato especial para los olivares de montaña, o de una pendiente por encima de la cual en este momento el olivar no aguanta y tenemos otra vez la amenaza del arranque de olivos? Yo creo que no lo aborda la ley ahora mismo.

Pero, encima, la ley no tiene dinero. Cómo vamos a plantear la reforma, o la adecuación de un sector, sin dinero. A mí me parece que eso es un cuento para dormir ingenuos. Sin dinero no hay política, y menos transformación de un sector tan importante como el olivar, donde somos líderes mundiales. Que, desgraciadamente, no hemos ejercido ese liderazgo en el terreno político, ni los gobiernos PSOE, que han sido los mayoritarios a lo largo de los años, ni los gobiernos PP cuando estuvieron. El olivar no se ha defendido, ni se ha defendido a Andalucía. Nosotros no tenemos política propia. Y yo creo que esta ley es la gran oportunidad, pero ha faltado valor. Esta es una ley cobarde.

La gran oportunidad era haber hecho la ley que nosotros queremos que se implante en Europa. Nosotros, junto con la ministra del ramo, hacer un acuerdo a nivel estatal donde fijáramos los mínimos donde creemos que el aceite, la aceituna de mesa, el olivar, se pueden defender. Por el camino que va, y parece que la agenda que nos viene en el futuro, que es todavía más desvinculación con la producción, pues parece ser que viene a peor, y el olivar no aguanta, el olivar no aguanta en esa situación. Una buena parte del olivar está ya en peligro de muerte. Ahora mismo, ¿eh? El olivar que llaman marginal, pero que es el olivar tradicional, que no es marginal, es el olivar que se criaba en secano, en una zona que, o sembrabas olivar, o el terreno se tenía que haber dejado de barbecho, porque no son posibles otros cultivos.

Por tanto, yo creo que estamos delante de un tema muy importante; yo creo que es carácter y esencia de Andalucía, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista social, desde el punto de vista cultural, y a mí me parece que no hemos ejercido hasta ahora, desde que entramos en la Unión Europea, el papel que Andalucía, con respecto al olivar, tiene que cumplir.

¿Hay alternativas? Claro que sí. Pero tendremos que inscribir esas alternativas en una PAC diferente a la que tenemos. Es una PAC en la que se contemple la autosuficiencia alimentaria de Europa. No es de recibo que Europa sea el primer importador de alimentos del mundo: no es de recibo. Y no es de recibo que nosotros no podemos sembrar incluso más olivos, o no nos subvencionen la siembra de más olivos, cuando realmente se consume un 3% en el planeta. Y tendríamos que dar ayudas al consumo, que también las quitaron, y ayuda a la exportación, que también desapareció.

A nosotros nos parece que, al menos, tendríamos que producir aceite suficiente para alimentar a Euro-

pa, aceitunas de mesa suficiente para alimentar... Y eso sería en dirección a una política agraria donde la soberanía alimentaria se primara, donde las ayudas fueran en función... —me avisa cuando me falte un minuto. Pues ya—, vayan en función del empleo y del medioambiente. Es decir, que las ayudas vengan orientadas a la producción —ayudas a la producción—, y ayudas que tengan en cuenta el empleo, directamente a quien más empleo cree y a quien mejor cuide el medio ambiente.

Por tanto, pensamos que esta no es la ley..., que esta ley es pazguata, que esta ley tendría que ser referente, que nosotros fuéramos valientes, y que levantáramos esa bandera, y esta ley no levanta ninguna bandera. Esta ley es de sometimiento a las directrices del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio. Y ese modelo agrícola ha muerto. Y, desde luego, a Andalucía y a la política mediterránea, al olivar en concreto, los lleva a la muerte y a la ruina.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez Gordillo, sobre todo por haber sido estricto con el tiempo.

Y ahora tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, el señor Sicilia.

#### El señor SICILIA ALFÉREZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías.

Bien, quisiera comenzar la intervención contestando a los grupos, pese a que el señor Gordillo se marche. Espero y confío en que luego pueda oírlo en los vídeos que están colgados en la página web o a través del *Diario de Sesiones*.

Hablaba el señor Gordillo de ese pacto que se produce y que une a la derecha con la izquierda, un pacto que no une a la derecha y a la izquierda. De esas uniones sabe bien el señor Gordillo y sus compañeros de Extremadura, si quiere hablar de esas cuestiones. Pero no es esto lo que nos trae a esta Comisión, nos trae el Dictamen de la Ley del Olivar. Y por entrar en algunas de esas cuestiones y por acercarse al señor Gordillo a la realidad, por dura que esta sea. Porque, como siempre le digo, se pueden hacer ensoñaciones, y a todos nos gustaría un mundo mejor, donde los salarios fueran más justos, los trabajadores tuvieran mejores condiciones. A todos nos gustaría ese mundo ideal, pero la realidad es la que es, y a veces es dura y tozuda.

Habla usted de si esta ley puede arreglar el problema de los precios. Señor Gordillo, o usted desconoce esa

cuestión, o simplemente está haciendo demagogia. Porque de sobra sabe usted que nuestra Comunidad no tiene capacidad legislativa ni competencial para poder regular los precios, vienen determinados desde Europa, señor Gordillo.

Habla usted del almacenamiento privado, que no es la panacea, señor Gordillo, no nos engañemos. Bien es cierto que puede solventar algún problema puntual en la política de precios. Es cierto, cuando se produzca un desplome de los precios. Pero sabe usted que eso también se regula desde Europa, señor Gordillo, desde Europa. Donde, por cierto, gobierna la derecha, una derecha que, tanto usted como yo sabemos que se preocupa muy poco la agricultura, que le interesa bien poco la agricultura y los agricultores. Por tanto, señor Gordillo, o lo desconoce o quiere usted hacer demagogia. Y como yo sé que usted no lo desconoce, me tengo que quedar con la segunda parte, que es lanzar muchas proclamas al aire, regalar muchos oídos, pero la realidad es la que es, y es que no tenemos capacidad para regular algunas de esas cuestiones.

Porque la otra opción, señor Gordillo, como siempre le cuento, es que es nos salgamos de Europa, que nos salgamos de Europa. Y, por tanto, establezcamos nosotros nuestras condiciones. Pero si estamos en Europa, sometidos a un mercado común, sometidos a una OCM del mercado del aceite de oliva y del olivar, tendremos que estar en él para lo bueno y para lo malo, para lo que nos gusta y lo que no. Y, señor Gordillo, le recuerdo que son muchas las ayudas que vienen de Europa para el olivar. Y no sé yo si nos conviene salirnos de Europa y perder esas ayudas por tener esa capacidad de poder fijar precios y de poder fijar el almacenamiento privado. Creo que no nos compensa, señor Gordillo. Lo que sí tendremos que hacer es ser fuertes ante Europa para poder regular, de una manera adecuada, el almacenamiento de precios y para poder poner veto a esa política comercial que está hundiendo al sector.

Y respecto al señor Armijo. Mire, señor Armijo, tanto usted como yo sabemos cuál es el fondo de su posicionamiento en torno a esta ley y en torno al sector. Tanto usted como yo lo conocemos. Y yo sé que ustedes tienen que revestirlo de otras muchas cuestiones para no contar la realidad. Pero tanto usted como yo sabemos que es un problema de modelo, que usted quiere otro modelo muy distinto, que además sabe usted que no cuenta con el beneplácito de la mayoría de los agricultores. Pero eso no puede contar. Y, por tanto, vienen y nos cuentan nuevamente que la ley no resuelve el problema de precios. Lo podían resolver sus compañeros de la derecha europea, donde tienen la mayoría, donde podrían fijar una política comercial distinta, donde las grandes superficies y las grandes distribuidoras no se estuvieran comiendo al sector y no estuvieran jugando con los precios y las rentas de los agricultores. Ustedes cuentan con esa mayoría en

Europa para poder cambiar las normas de la competencia. Por tanto, no venga usted a querer otorgar a una ley una capacidad que, de sobra sabe usted, que no tiene, porque viene determinada desde Europa.

Viene usted también a contarnos que la ley no resuelve el problema del almacenamiento. Claro que no, porque eso, insisto, señor Armijo, viene desde Europa, y, le repito, donde gobiernan sus compañeros.

Tantos viajes que da el señor Arenas a Bruselas, pues podía tratar de convencer a los eurodiputados del Partido Popular y a la mayoría de derechas del gobierno europeo para que tratara mejor al sector del olivar, en lugar de venir aquí con esas proclamas y con esa demagogia, tratando de engañar al sector. Porque los olivareros no tienen por qué saber de quiénes son las competencias a la hora de regular precios, pero usted sí que lo sabe, y usted sí que lo podía situar en su contexto, que es el europeo.

Ahora bien, ¿esta ley sirve? Claro que sirve, claro que sirve, porque estamos reorientando al sector, le estamos diciendo al sector hacia dónde tiene que ir. Y hacia esa dirección van encaminadas las ayudas que aparecen en esta ley y las medidas que están contempladas en esta ley. Hacia una dirección que haga que el sector del olivar y de la aceituna de mesa sea más competitivo y que pueda orientar su producción a las necesidades que tiene el mercado. De eso habla esta ley y para eso hay medidas dentro de nuestro ámbito competencial. Evidentemente.

Pero, claro, señor Armijo, es que yo sé que usted en el fondo lo que tiene es un problema con el modelo que esta ley promueve y trata de garantizar, que a usted no le gusta que esta ley trate de garantizar un olivar tradicional. No lo quiere. Por eso, usted lo que hace es tachar y anular la ley en su conjunto, porque la ley quiere garantizar un olivar tradicional y asegurar la renta de los olivareros que tienen una plantación tradicional. Hacia eso va la ley.

Y, claro, no hacen nada más que inventarse excusas. Que esta ley no tiene presupuestos. Miren ustedes, el Partido Popular en Madrid, cuando gobernaba el señor Aznar, aprobó una ley tan importante como la Ley Orgánica de Educación sin un euro de presupuesto, sin memoria económica alguna. ¿Invalidaba eso la ley, por eso era menos importante? Ustedes se recorrieron España hablando de las bondades de esa ley, que no tenía presupuesto, una ley para la educación del país. Y esta ley, ¿que no tiene presupuesto? No, señor Armijo, lo tiene. Porque hay presupuesto para mejora de regadíos, del regadío del olivar también; presupuesto para la modernización de explotaciones, las explotaciones de olivar; hay presupuesto para ayudar y fomentar el crecimiento de las industrias agroalimentarias, como son las del aceite de oliva; para la modernización de las cooperativas, para su unificación, cooperativas oleícolas; para la promoción y la calidad, del aceite; para la promoción del aceite y de la aceituna de mesa

fuera de nuestro país, en otros mercados, abriendo nuevos mercados. Para todo eso hay presupuesto, señor Armijo, para todo eso hay presupuesto. Lo único que ocurre es que ustedes no lo quieren ver y se buscan una excusa para tratar de tachar esta ley de ineficaz, que no lo es. Porque a ustedes, ciertamente, les preocupa que esta ley se apruebe, porque viene a asegurar un modelo que es muy distinto al que ustedes quieren, señor Armijo.

Porque el verdadero motivo de su rechazo a la ley, señor Armijo, es el concepto de asimetría, señor Armijo. Eso es lo que a ustedes les preocupa. Que esta ley dice que los apoyos públicos a los olivares irán de manera asimétrica, y eso es lo que a ustedes les preocupa. Eso es lo que a ustedes les preocupa. Porque lo que queremos, de una vez por todas, es cambiar ese modelo. Porque, mire, usted, que es de Jaén como yo, sabe bien cómo se reparten, por ejemplo, las ayudas que vienen desde Europa. Le voy a dar un dato que seguramente conoce: en 2009, campaña de pago único de 2009, en Jaén, 366 millones de euros directamente a los bolsillos de los agricultores, las ayudas europeas. Bueno, pues de esos 366 millones, 183, casi la mitad, se los repartieron 6.882 olivares; la otra mitad, más de 96.000 olivares. La mitad de la tarta se la comen 6.800 olivares y la otra mitad tienen que repartírsela entre más de 96.000. Y eso es lo que queremos cambiar con este modelo, eso es lo que queremos cambiar con esta ley, y eso es lo que a ustedes no les gusta. Ustedes quieren que las grandes explotaciones sigan recibiendo mucho, aunque puedan ser viables y costeables, y que los pequeños agricultores sigan teniendo el mismo modelo que tienen ahora. Eso es lo que ustedes quieren cambiar.

Y por eso vienen a hablarnos de reconversión. Y, miren, no pudieron evitarlo, no pudieron evitarlo, señor Armijo. Porque cuando ustedes presentaron, en el debate..., en el primer debate que tuvo la ley en el Pleno, cuando ustedes presentaron esa enmienda de totalidad, pudimos descubrir claramente...

**El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor Sicilia, le ruego que vaya concluyendo.

**El señor SICILIA ALFÉREZ**

—Termino inmediatamente.

..., pudimos descubrir claramente cuál era su modelo, qué es lo que había detrás de esa palabra de reconversión. Ya sabemos lo que hay, porque lo dejaron muy clarito en ese texto que ustedes presentaban a esa enmienda.

Miren, ustedes hablaban de reconversión. Y les voy a decir lo que había detrás.

Ustedes quieren ayudas para reconvertir, sí, para que las pequeñas tierras tengan que ser vendidas porque la reconversión no les conviene. Porque, ¿me quiere usted explicar cómo un olivero, que tiene 300 olivos..., 400.000, puede asumir el gasto que supone arrancar las plantas, plantar nuevas, introducir regadíos y esperar unos cuantos años a que esas plantas crezcan y den producción? ¿Me quiere usted decir qué agricultor puede costear eso? Claro, el modelo que ustedes plantean: «El que no pueda hacerlo, que los venda».

Por eso, ayudas para que se puedan adquirir nuevas tierras, para hacer grandes explotaciones; ayudas para regadío, rebajas fiscales... Eso es lo que ustedes plantearon en su enmienda de totalidad, esa es la reconversión de la que ustedes hablan y la que, por cierto, plantea una organización sectorial. Porque usted habla del sector, que no se ha contado con el sector. Pero también le hemos oído la intervención. Usted, cada vez que hablaba del sector, hablaba de Asaja. Yo, cuando hablo del sector, hablo de todas las organizaciones agrarias: Asaja, COAG y UPA, no solo de Asaja, que es el modelo que usted trae aquí, porque el sector no ha echado para atrás esta ley. Asaja, sí, porque le plantea esa reconversión a usted, que viene, usted aquí a defenderla. Tanto UPA como COAG de lo que hablan es de defender un modelo de olivar tradicional, ese olivar del que dependen más de doscientas cincuenta mil familias, ese olivar que está implantando en más de trescientos pueblos y del que viven más de trescientos pueblos, ese olivar que da riqueza a nuestros pequeños pueblos, a los talleres de nuestros pequeños pueblos, a las tiendas de herbicidas, a las tiendas de productos fitosanitarios de nuestros pequeños pueblos... A eso es lo que esta ley viene a dar vida. Y a la mano de obra femenina... A eso es a lo que viene a dar vida esta ley.

**El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor Sicilia, le ruego...

**El señor SICILIA ALFÉREZ**

—Termino de inmediato. Simplemente, ya, con las enmiendas que proponemos.

Pero, bien, señor Armijo, aunque yo sé que a ustedes no les gusta el modelo, no vamos a tratar de..., no vamos a descansar ni un segundo en buscar el mayor consenso posible, porque esta es una ley importante, que marca el camino al sector. Y, en aras de poder buscar ese consenso, es por lo que mi grupo—tal como ya le ha comunicado— le acepta, aparte de aquellas

enmiendas que ya se aceptaron en la Ponencia, les va a aceptar la enmienda número 148, la enmienda número 150, la 154, la 155, la 156 y la 162. Y le he propuesto transaccionar las enmiendas —que también ya usted conoce, puesto que en el día de ayer les pasé..., se les pasó el texto que se les ofrecía—..., las enmiendas 54, 61, 65, 69, 72, 80, 83, 107, 108, 113, 119, 122, 125, 129, 142 y 149. Y, a Izquierda Unida, la transacción de las enmiendas números 16, 18, 30, 46 y 51.

Porque, insisto, aunque sabemos, señor Armijo, que su modelo es bien distinto, creemos que la importancia que tiene esta ley para nuestra tierra, para los agricultores de nuestra tierra, es lo suficientemente clara como para que tratemos de llegar a un punto de encuentro y seamos capaces de aprobar esta ley con el mayor consenso y con las mejoras que podamos aportar cada uno de los grupos.

Nada más, y muchas gracias.

[Intervención no registrada.]

**El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Sí. Gracias, señor Sicilia.

¿Acepta Izquierda Unida algunas de las...?

No.

¿Y el Partido Popular acepta...?

¿Cuáles?

**El señor ARMIJO HIGUERAS**

—Sí, señor Presidente, nosotros aceptamos las enmiendas que nos aceptan. Y de las transaccionales queríamos...

[Intervención no registrada.]

Las enmiendas que nos aceptan son las 148, 150...

**El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Eso está claro.

**El señor ARMIJO HIGUERAS**

—Y, de las transaccionales que nos proponen, voy a pasar a enumerar las que aceptamos y las que no aceptamos:

La transaccional a la enmienda número 54, no la aceptamos.

La transaccional a la enmienda 61, sí la aceptamos.

La transaccional a la enmienda 65, no la aceptamos.

La transaccional a la enmienda 69, sí la aceptamos.

La transaccional a la enmienda 72, no la aceptamos.

La transaccional a la enmienda número 80, sí la aceptamos.

La transaccional a la enmienda número 83, sí la aceptamos.

La transaccional a la enmienda 107, sí la aceptamos.

La transaccional a la enmienda 108, sí la aceptamos.

La transaccional a la enmienda 113, sí la aceptamos.

La transaccional a la enmienda 119, no la aceptamos.

La transaccional a la enmienda 122, no la aceptamos.

La transaccional a la enmienda 125, no la aceptamos.

La transaccional a la enmienda 129, sí la aceptamos.

La transaccional a la enmienda 142, no la aceptamos.

La transaccional a la enmienda 149, sí la aceptamos.

[Intervención no registrada.]

¿Perdón?

**El señor PEREA FLORENCIO, LETRADO DE LA COMISIÓN**

—¿A la 107 ha dicho que sí?

**El señor ARMIJO HIGUERAS**

—Sí.

**El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor Armijo.

Pues, entonces, vamos a pasar a votar...

Bueno, pasamos a votar el listado de enmiendas a Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 9 votos en contra, 7 abstenciones.*

Ahora, el listado de enmiendas aceptadas al Partido Popular, que serían las 148, 150, 154, 155, 156 y 162, y también las transaccionales, también aceptadas por el Partido Popular, que serían las 61, 69, 80, 83, 107, 108, 113, 129 y 149.

¿La 119...?

**El señor PEREA FLORENCIO, LETRADO DE LA COMISIÓN**

—No.

**El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—La 129...

El señor PEREA FLORENCIO, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Y la 149. ¿Vale?

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y la 149.

[Intervención no registrada.]

Sí.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 16 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.*

Y, ahora, el resto de las enmiendas que no han sido aceptadas al Partido Popular son: la número 54... Bueno, pues todas las demás.

El señor PEREA FLORENCIO, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Las demás. Esa, más todas las demás.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Esa, más todas las demás.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.*

Y, ahora, pasamos a votar el dictamen.

El señor PEREA FLORENCIO, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Con las enmiendas incorporadas.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Exactamente.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, un voto en contra, 7 abstenciones.*

El señor PEREA FLORENCIO, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Un pequeño receso.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí.

Vamos a hacer un receso de dos minutos solamente para que se incorpore la Consejera a la Comisión. Por tanto, hacemos ese receso.

[Receso.]

**8-10/APC-000162, 8-10/APC-000180, 8-11/APC-000425 y 8-11/APC-000449. Comparecencias de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura y Pesca, sobre la reforma de la política pesquera en la Unión Europea y su repercusión en Andalucía**

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Se reanuda la sesión, con la incorporación de la Consejera de Agricultura y Pesca, y vamos a empezar por el segundo debate del orden del día, que es el debate agrupado de las comparecencias, propuestas por todos los grupos políticos y por el Gobierno, a fin de informar sobre la reforma de la política pesquera en la Unión Europea.

Para iniciar el debate tiene la palabra la señora Consejera.

**La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE AGRICULTURA Y PESCA**

—Buenos días a todos.

Darles a todos..., haberles deseado que hayan tenido unas magníficas vacaciones, los que hayan podido disfrutar de tiempo libre —espero que al menos unos días todos hayan tenido—; también darle la bienvenida al nuevo diputado, y desearle, en el tiempo que quede, los mayores éxitos, desde luego.

Efectivamente, vamos, en esta primera comisión del periodo de sesiones que empezamos, con una comparecencia que, en opinión de la Consejería y en opinión del sector, es muy importante. Hablamos mucho de la política agraria pesquera y menos, aunque es igual de importante y de relevante, de la reforma en que estamos también a la par de la política pesquera comunitaria. Por lo tanto, esta comparecencia, a petición propia y de los grupos de la Cámara, yo creo que es un tema de incuestionable interés para todos, los que estamos, evidentemente, aquí, pero especialmente para los sectores pesquero y acuícola.

Voy a comenzar esta primera intervención con una breve referencia al contexto de partida, recordando el

proceso de debate público que se inició en 2009 en toda Europa en torno a la situación de la pesca y a la futura reforma; debate que en nuestra Comunidad Autónoma impulsamos desde el Gobierno y que culminó en el año 2009 con un posicionamiento único de Andalucía. A continuación centraré la exposición en la propuesta formulada por la Comisión, que fue presentada el pasado mes de julio, analizando los distintos aspectos que la integran, para que esta Cámara pueda valorar adecuadamente sus consecuencias para nuestro sector. Finalmente cerraré esta primera intervención con el camino a seguir para garantizar lo que entendemos puede ser la mejor defensa de los intereses del sector pesquero y acuícola, precisando en qué punto nos encontramos en este momento.

La política pesquera comunitaria es el principal instrumento con el que contamos a escala europea para hacer posible el desarrollo de una pesca rentable y responsable. La política pesquera común entró en vigor con el Reglamento 170/83, aprobado el 25 de enero de 1983, en el que se esbozan por primera vez cuestiones como el acceso a los caladeros, las condiciones para la constitución de acuerdos con terceros países o el reparto de los totales admisibles de cuota —los llamados TAC—.

La política pesquera común debe ser objeto de una adaptación permanente que permita afrontar las dificultades y desafíos del sector, dar una respuesta ágil a las necesidades de un entorno caracterizado por su complejidad, gestionar con eficacia los recursos pesqueros y asegurar una producción de calidad a los consumidores, a la par que mantener el empleo en nuestras zonas costeras.

En el año 2002 tuvo lugar la última reforma, que es la que está en vigor en este momento. Supuso un hito, al adoptar nuevos planteamientos marcados claramente por las inquietudes conservacionistas. En este momento se incorporaron importantes cambios, como la adopción de los planes de recuperación y gestión o la introducción del esfuerzo pesquero limitando los días en que un buque pueda ejercer su actividad; este esfuerzo pesquero, esta introducción del esfuerzo pesquero, de su limitación, como instrumento fundamental para la gestión de la pesca.

El 22 de abril de 2009 la Comisión Europea publicó también —ello hay que tenerlo en cuenta— el Libro verde sobre la reforma de la política pesquera común, con el que dio comienzo un amplio debate público sobre la gestión de la pesca en la Unión Europea. En este documento la Comisión ofreció un análisis de la situación de la pesca en la Unión Europea, señalando las dificultades y desafíos a los que se enfrentaba el sector y que constituirían los planteamientos de partida de la reforma de la política pesquera comunitaria.

A modo de síntesis, los principales aspectos a destacar del libro verde son los siguientes:

Se planteó la necesidad de redefinir la política pesquera común introduciendo cambios profundos que redujeran su complejidad y una mayor claridad en la definición y priorización de sus objetivos, y se puso en evidencia la situación que atravesaban muchos caladeros, debido a la sobreexplotación de los recursos pesqueros, así como a la existencia de flota con exceso de capacidad.

En cuanto a la situación del sector en su conjunto, se puso también de manifiesto la necesidad de mejorar la rentabilidad y la viabilidad del sector pesquero europeo. En este contexto se hacía especial hincapié en la sostenibilidad como cuestión de primer orden, unida a la seguridad alimentaria y a la calidad, que, al formar parte de las exigencias de los consumidores, ganan peso como elementos imprescindibles de competitividad.

En respuesta al citado libre verde y de manera inmediata, el Gobierno de Andalucía promovió en nuestra región un proceso de debate y análisis conjunto de todo el sector pesquero y acuícola, que ha tenido lugar durante los dos últimos años.

El debate comenzó en la Consejería con la creación de tres grupos de trabajo con el sector para abordar los distintos ámbitos de la reforma. Por un lado, la pesca extractiva; por otro, la acuicultura marina, y, en tercer lugar, el ámbito transformador y comercializador.

El documento denominado «Posición andaluza ante la reforma de la política pesquera común» recoge la posición única de Andalucía en aquel momento, y fue presentado por esta Consejera al entonces Comisario de Pesca en noviembre de 2009. En él se reivindicaba lo siguiente:

Es... Bueno, estoy haciendo todas estas menciones porque seguimos el hilo conductor común de lo que son los intereses de este sector pesquero, en el que venimos trabajando en los últimos años intensamente.

En primer lugar, el reconocimiento del gran esfuerzo realizado por nuestro sector en los últimos años, dando pasos muy importantes para avanzar en los objetivos de la política pesquera común, en la adecuación de la flota a las posibilidades de los recursos que hay, en el desarrollo de actividades productivas vinculadas a la pesca, o en los esfuerzos de protección y conservación de los propios caladeros, entre otras cuestiones.

En segundo lugar, el segmento del marisqueo y la pesca costera artesanal precisan una mayor diferenciación. Lo hemos dicho y lo seguimos diciendo e insistiremos en ello: hace falta una mayor diferenciación en la política comunitaria de la pesca costera artesanal y del segmento del marisqueo. Y un apoyo especial, por los elementos que la singularizan y determinan su función socioeconómica primordial para los entornos costeros: el desarrollo de prácticas de explotación respetuosas con el medio ambiente, la frescura y la calidad de las producciones, el predominio de las microempresas y de las empresas familiares.

En tercer lugar, en cuanto a los planes de gestión, son imprescindibles para garantizar una pesca responsable y sostenible. Para ello es preciso dotarlos de una mayor descentralización de la que hay hasta este momento, con más participación del sector y con instrumentos financieros suficientes, que fomenten la adecuación de la flota a las posibilidades reales de los caladeros.

En cuarto lugar, por otra parte consideramos que la nueva política pesquera debe abordar los mercados, enfocándolos como elementos esenciales para lograr una actividad rentable. Enfocar más ese sector extractivo a los mercados y a la situación de los mercados.

En quinto lugar, cuestión de especial importancia es la dimensión exterior del sector pesquero y el mantenimiento de los acuerdos de pesca con terceros países. Nosotros tenemos en torno a unos 40-50 barcos que se ven afectados por esos acuerdos con terceros países, especialmente Marruecos, pero también algunos otros.

En sexto lugar, defendemos el fomento de la acuicultura, que debe recibir un tratamiento también diferenciado de acuerdo a su especificidad.

Y, en séptimo lugar, reclamamos el desarrollo y diversificación de las zonas que viven de la pesca, que en Andalucía se está aplicando a través de los siete grupos de desarrollo pesquero, que se trata de un modelo de autogestión que debe ser reforzado con los instrumentos necesarios para hacer realidad las propuestas orientadas a la dinamización productiva y a la conservación de los recursos. Esta diversificación a través de los grupos de desarrollo pesquero, actualmente tenemos siete zonas, siete grupos, que creemos que son insuficientes. Creemos que una buena parte del litoral de Andalucía debe ser..., estar cubierto por esta acción de diversificación y desarrollo por nuevos grupos de desarrollo pesquero. Por lo tanto, estas políticas, vamos a apostar claramente por ellas.

La Comisión Europea presentó recientemente —y ya me voy a referir a la propuesta y a los reglamentos hechos por la comisaria— su propuesta el pasado 13 de julio ante el Parlamento Europeo, y el 19 de julio lo hizo ante el Consejo de Ministros de Pesca.

Los planteamientos del Ejecutivo comunitario se materializaron en dos propuestas de reglamento, dos comunicaciones y un informe. Estos documentos tienen algunos elementos que valoramos, positivamente algunos, como es el apoyo a la acuicultura. Sin embargo, y tengo que decirles claramente, en los elementos esenciales, en algunos de los elementos esenciales de la propuesta, no estamos de acuerdo. Voy a referirme a algunos de los aspectos más relevantes en los que tenemos un profundo desacuerdo con la propuesta de la Comisión.

En primer lugar, se apoya esencialmente esta propuesta en una perspectiva que pudiéramos denominar conservacionista, y no sostenible, es decir, y no de sostenibilidad. Y quiero hacer esa aseveración porque

no es lo mismo. Es decir, no es lo mismo cuando hablamos de sostenibilidad en todos sus aspectos —estamos hablando del sector pesquero—, que cuando hablamos de conservacionismo.

El conservacionismo solo tiene en cuenta algunos aspectos de esa sostenibilidad. La sostenibilidad tiene que ser integral, tiene que ser total y contemplar todos los aspectos, los aspectos medioambientales por supuesto, pero también los sociales y los económicos. Y esta reforma es claramente..., tiene el aspecto conservacionista pero no contempla otros aspectos, que los deja al albur y que, por lo tanto, entendemos que es una propuesta no sostenible y no admisible para el Gobierno de Andalucía y para el sector pesquero andaluz. No es posible garantizar el desarrollo del sector pesquero y acuícola sin estas consideraciones. Y la propuesta de la Comisión presenta importantes carencias, importantes carencias.

Consideramos —y lo decimos también claramente— que es imprescindible velar por el futuro de los caladeros europeos. Sin duda. Que nadie entienda de mis palabras otra cosa. Es decir, ni el sector pesquero ni el Gobierno andaluz, no quieren, en absoluto, que se produzca una inadecuación del mantenimiento y de velar por el futuro de los caladeros y de su sostenibilidad, por supuesto. Pero hay que hacerlo con medidas que eviten la sobreexplotación, pero que contemplen actuaciones de carácter social y económico, que vaya dirigido hacia esos profesionales del sector, que seguramente van a tener que dejar la actividad de forma parcial o de forma total. Por lo tanto, para nosotros este es el elemento sustantivo y esencial.

En segundo lugar, se plantea la introducción de concesiones comercializables, los derechos transferibles de pesca —más conocidos como las ITQ—. Esta cuestión tenemos que estudiarla con detenimiento. Hay una posición divergente en el propio sector y, por tanto, la estamos estudiando con detenimiento. A nosotros sí que nos preocupa —y lo quiero manifestar aquí— qué puede suceder con estos derechos transferibles de pesca, con las ITQ, porque al final significa una venta de derechos y no... Bueno, nos causa recelo que se pueda producir un mercadeo de las cuotas. Y, por lo tanto, en ese mercado de venta de cuotas pueden darse situaciones en las que todos sabemos que las flotas, con mayor potencial de financiación, tienen muchas más posibilidades que las flotas que tengan un pequeño tamaño. Y, señorías, la flota de Andalucía, en su inmensa mayoría, es flota de pequeño tamaño. Por lo tanto, en ese planteamiento de las ITQ, de los derechos transferibles de pesca, y en ese posible mercado, nos preocupa la situación en que pudiera quedar nuestra flota, que es de pequeño tamaño, frente a otras flotas con mucho mayor potencial y mucha mayor financiación.

En tercer lugar, la propuesta establece un plazo máximo, hasta el año 2015, para conseguir lo que se llama el rendimiento máximo sostenible, o RMS, que es

la captura, como ustedes saben, la captura óptima que puede extraerse de una población de pesca año tras año sin poner en peligro su capacidad de regeneración futura. Esto..., a nosotros nos preocupa el horizonte temporal hasta 2015. Es excesivamente corto y absolutamente imposible de asumir también por la pesquería andaluza, por las pesquerías que actúan en nuestros caladeros. Por lo tanto, sí que nos preocupa también, en tercer lugar, este planteamiento de la Comisión.

Para decirles, señorías, con la situación actual de los caladeros, consideramos que es absolutamente imposible alcanzar este rendimiento máximo sostenible en solo tres años para Andalucía. Yo creo que para ninguna otra región, pero eso que lo digan ellas. Para nosotros, desde luego, para Andalucía, es absolutamente inasumible. Cada caladero y cada especie presentan situaciones muy específicas, por lo que las estimaciones para alcanzar el rendimiento máximo sostenible difieren en cada caso.

A modo de ejemplo, a modo de ejemplo, señorías, en lo que respecta al atún rojo, por ejemplo —yo creo que es un ejemplo muy conocido por todos ustedes—. En 2007 se elaboró un plan de recuperación. Pronto tendremos de nuevo, en noviembre, un nuevo repaso, en el ICAP, de ese plan de recuperación, como año tras año lo venimos viendo. Según los datos científicos, con una reducción anual cada vez mayor de la capacidad de pesca, de los llamados [...], se estimó que el rendimiento máximo sostenible para esta pesquería, para el atún rojo, se alcanzaría en el 2022, en el 2022, con ese esfuerzo y esa reducción que están padeciendo las almadrabas y la flota pesquera artesanal dedicada al atún rojo. Digo, a modo de ejemplo. El planteamiento de la propuesta de la Comisión es que todas se tengan que acoger al límite del 2015. O sea, habría, por ejemplo en el caso del atún rojo tiene un horizonte temporal, el 2022, dicho por los científicos, es decir, y va bien ese plan de gestión. Bueno, pues el planteamiento, imagínese la situación, con la reducción tan grande que han tenido en porcentaje las almadrabas andaluzas y la flota artesanal del atún, bueno, esto en otras pesquerías es lo mismo. Por lo tanto, esta solución de llevar al 2015 es absolutamente inasumible para Andalucía. Insisto que yo creo que para otras flotas igual, y para otras pesquerías, tienen el mismo problema y la misma contestación, pero eso, en cualquier caso, que ya lo digan otros gobiernos, para Andalucía es inasumible.

Por ese motivo exigimos que se arbitren medidas, medidas y compensaciones, porque, claro, no se puede exigir esa situación y no arbitrar en paralelo medidas y compensaciones financieras mayores a las que tenemos establecidas en el actual fondo europeo de pesca, que es el principal instrumento financiero de esta reforma, si no se arbitran medidas, porque, al final, la reducción del esfuerzo, la reducción en la limitación significa pérdida de barcos, desguaces de barcos y eliminación del sector, eso es lo que significa, y al menos tiene

que haber, al menos, compensaciones financieras y medidas adecuadas para una reestructuración brutal, que es lo que significa esto. Eso es lo que significa esta propuesta de la Comisión.

En cuarto lugar, otra de las propuestas comunitarias gira en torno a la eliminación de los descartes, que son las capturas que se arrojan por la borda y no se comercializan, y que en algunas zonas representan hasta el 60% de las capturas. Fijense, los descartes pueden significar ahora mismo, en algunas zonas, hasta el 60% de las capturas, estos descartes, que son aquella pesquería que se capturan, pero que no se pueden comercializar y que se vuelven a arrojar por la borda. La propuesta de la Comisión marca un plazo para eliminar descartes que finaliza en 2013, que tampoco resulta asumible. Es decir, la eliminación de estos descartes es inviable por diversas razones, tanto por la indefinición de las medidas necesarias para cumplir este objetivo, como por la pérdida de la rentabilidad que supondría la remodelación de las artes pesqueras necesaria para poder evitar estas capturas, como por el insuficiente tiempo de ejecución, apenas un año. Esta medida afecta especialmente a la flota de arrastre, tanto del golfo de Cádiz como del Mediterráneo, que son las que realizan pesquerías multiespecíficas, y es, por lo tanto, las que se verían más perjudicadas por esta medida de los descartes, nuestra flota de arrastre.

La Comisión hace también, en quinto lugar, una apuesta por la acuicultura. Ahí estamos de acuerdo. Bueno, ya la estamos haciendo. Como alternativa, este planteamiento es positivo, y así lo valoramos para nuestra comunidad, ya que tenemos unas cien empresas acuícolas que tienen muchas posibilidades en el futuro, pero consideramos que esta promoción no debe realizarse a costa de la pesca, no debe realizarse a costa de la pesca. Apoyamos la innovación y el desarrollo tecnológico para el progreso de actividades acuícolas, ya que la competitividad de estas empresas pasa por la mejora constante de las técnicas y de los procedimientos productivos, en armonía con la sostenibilidad del medio. La futura reforma debe contemplar la necesidad de mejorar los niveles de productividad, apoyando la implantación de procesos innovadores en el ámbito de los cultivos marinos, así como mediante la adopción de sistemas novedosos en la producción, la manipulación, la conservación, identificación también en la gestión comercial, la distribución y venta de los productos acuícolas.

En sexto lugar, no se tiene en consideración una diferenciación positiva, y quiero remarcar esto, una discriminación, podíamos llamarla, positiva de la pesca costera artesanal, ni el marisqueo, no la hay, ni la hay en la actual, ni la hay en la propuesta. Actividades que tienen indiscutible relevancia social y económica para Andalucía, que precisan de un régimen de gestión específico adaptado a las especiales necesidades y modos de funcionamiento.

En séptimo lugar, se echa en falta la propuesta sobre la futura financiación de la nueva política pesquera común. Hubiese sido deseable contar en este momento, y dentro del paquete de la reforma, con la propuesta de la Comisión al respecto. Andalucía reclama una financiación fuerte y suficiente que permita mantener y desarrollar el sector pesquero y acuícola europeo, paliando, en su caso, el impacto, el impacto brutal diría yo, que va a tener esta propuesta de la Comisión si se llevase a cabo, que yo tengo gran confianza en que, en su paso tanto por el Consejo como por el Parlamento, al final nada tenga que ver de esta propuesta de la Comisión con lo que finalmente se apruebe, y, desde luego, para eso vamos a trabajar mucho.

Desde el 13 de julio, el Gobierno de Andalucía se ha estado reuniendo con el sector pesquero y el acuícola, con encuentros como el del 27 de julio con los representantes de la Federación de cofradías, de armadores, de las federaciones de cofradías y de armadores, también de la asociación de empresas de acuicultura, Asema, y la asociación nacional de armadores y buques congeladores, Anamar, para analizar la reforma de la política pesquera común. En esta reunión acordamos trabajar, también, durante el mes de agosto, en la elaboración de un documento donde se recojan las necesidades de nuestro sector pesquero. Lo tenemos, a grandes líneas, definido en los aspectos a los que yo me he referido en esta comparecencia, en esos siete aspectos, pero queremos en detalle analizar, y estamos trabajando y próximamente finalizando, en detalle, todos y cada uno de los reglamentos y de los documentos presentados por la Comisión.

Por lo tanto, va a haber una reunión la próxima semana, de nuevo, con los representantes del sector y con los tres grupos que ya creamos desde el año 2009, el de la pesca extractiva, la acuicultura y el sector transformador y comercializador, para analizar definitivamente cuál va a ser el documento único y común de posición en todos y cada uno de los aspectos de la propuesta definitiva de la Comisión.

Señorías —y para terminar—, nuestro sector pesquero es un sector responsable, eficaz y comprometido con la conservación de los recursos, está sometido a planes de gestión de los caladeros desde hace años; o sea, es un sector comprometido y responsable. Por lo tanto, si ahora se plantea una reforma radical conservacionista, que no sostenible, que no le ponga la Comisión el apelativo de sostenible a lo que no lo es, queremos. Sí queremos una reforma de la política pesquera común sostenible, y para ello se deben contemplar muchos más aspectos y una adecuada financiación, que no se contempla, y que, resumida en estas siete propuestas, es en lo que estamos trabajando en detalle con el sector, y que en las próximas semanas concluiremos para poder traer también a esta Cámara la propuesta acordada con el sector, debatirla, y así será entregada también a la Comisión y al Ministerio,

evidentemente, para que la Ministra, en la que también se está ya trabajando con el propio Ministerio, para que todos y cada uno de estos aspectos se puedan ver contemplados en la propuesta y en la defensa del Gobierno de España ante la Comisión.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Igual que se ha cambiado el turno de intervención de los grupos políticos para el dictamen, también se ha hecho para la Comisión, para la comparecencia, y, por tanto, tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora Sacramento Villegas.

#### La señora SACRAMENTO VILLEGAS

—Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer la información de la señora Consejera, para continuar reconociendo que coincidimos en algunos puntos de su intervención. Pero sí quiero comenzar, señora Consejera, con un pequeño tirón de orejas, diciendo que creo, sinceramente, que usted le pone voluntad, y que lo hace con ganas. Pero permítame decirle, con todos mis respetos, que de todo esto deduzco que no está usted rodeada de los mejores colaboradores, y que la actuación de algunos de estos en materia de pesca termina por afectar a su prestigio y a su credibilidad ante el sector pesquero, que, en más de una ocasión —y usted lo sabe, y nosotros nos hemos unido a ellos—, han salido pidiendo su dimisión, siempre de la mano —fíjese— de la Directora General de Pesca. Blanco y en botella.

Y, sinceramente, señora Consejera, con todo el cariño del mundo, le digo también que la función, la labor, la gestión de la señora Ministra en todo este asunto, tampoco le está haciendo mucho favor a usted. Creemos, sinceramente, que no toda la culpa es suya, y, aunque compartimos con usted, como digo, algunos aspectos de su exposición, también compartimos con el sector el pesimismo que les ha invadido al considerar que esta reforma ninguna de las propuestas españolas y, por tanto, las andaluzas, y estamos de acuerdo con el sector, que en más de una ocasión ha manifestado que esta reforma es sumamente negativa, porque lo que realmente plantea es una reconversión pura y dura que persigue la desaparición de gran parte de la flota española en general y andaluza en particular.

Siempre resulta conciliador, siempre resulta gratificante, que la Consejera de Agricultura y Pesca comparezca ante la prensa diciendo que no está de acuerdo con que se obvie a la pesca artesanal y se intenten suprimir las ayudas; pero, como le he dicho

antes, señora Consejera, creo que la señora Ministra no está haciendo bien los deberes y, finalmente, va a dejar en papel mojado sus buenas intenciones.

Sabemos que no es momento fácil para nadie y que puede decirnos que es fácil echar la culpa a otros; pero lo que no podrán decirnos es que no nos hagamos eco de las quejas de un sector que lo único que pide a su Gobierno es sensibilidad hacia las familias que están detrás y que se quejan de unos gobernantes poco exigentes y contundentes y que deberían prestar más atención a un sector que lo está pasando realmente mal.

El Partido Popular se implicó desde el primer momento en este tema, y mis compañeros en el Congreso presentaron hace meses iniciativas que pretendían concienciar al Gobierno sobre los aspectos que más preocupaban al sector y que podían estar a tiempo de solucionarse, y dar nuestro total respaldo a la Ministra a la hora de defender las propuestas españolas. Esas iniciativas llevaban el sello del sector pesquero porque fueron el fruto de las reuniones con este, y consensuadas con ellos; pero, como era de esperar, se toparon con el muro de la negativa del Partido Socialista. ¿Y qué pasa hoy por hoy? Pues que la labor de la Ministra ha quedado en evidencia, ya que no ha sabido imponer a la Comisión ni siquiera los contenidos que el Congreso aprobó en su día.

Definitivamente, la propuesta presentada queda aceptada —y usted lo ha dicho— en aspectos importantísimos para Andalucía y su flota, porque no aborda, por ejemplo, el tema de los derechos transferibles de pesca —eso sí, controlados— entre los Estados miembros y mantiene un principio de estabilidad relativa que hoy ya está desfasado y que perjudica claramente a España. Se pasa también en temas como la reducción de descartes, que, tal y como está planteado, sería imposible de asumir, y se han olvidado de los efectos sociales y económicos que tiene la pesca en tantas poblaciones andaluzas.

Así, el sector siente cómo España ha sido ninguneada en casi todos los planteamientos que han venido realizando, y manifiesta con total rotundidad que piensa seguir peleando para que esta propuesta tan negativa no salga adelante, porque no se puede permitir que la flota andaluza especialmente, que ha cumplido con llevar al desguace cerca del 30% de los barcos, cargue ahora con la responsabilidad de quienes no lo han hecho. No se puede aceptar que esta reforma hable ligeramente del desguace sin ayudas y el Gobierno ceda sin hacer nada para evitar el pretendido desmantelamiento progresivo del sector. Si es necesario desguazar en algunas zonas, que se haga, pero —usted lo ha dicho— con las correspondientes ayudas, pero no se pueda optar a esta práctica con carácter general.

Es imprescindible exigir unos objetivos que apoyen el empleo de calidad en el sector pesquero —también coincidimos en eso—; algo imposible de conseguir con

esta propuesta que, de seguir adelante, enviaría al paro a muchas personas en Andalucía —y de nuevo me estoy retrotrayendo al desguace—.

Hay que establecer, evidentemente —y usted también lo ha dicho—, medidas que persigan una protección absoluta de las flotas pesqueras artesanales y el marisqueo, de manera que permita conservar, y mejorar si cabe, el tejido social y cultural y garantizar la continuidad de la flota de bajura. Pero todo esto, por lo visto, a la Comisión le importa más bien poco, y ningunea —insisto— a España sin tener en cuenta que somos una de las primeras potencias en materia de pesca.

Otro aspecto por el que se pasa, creemos, de forma «visto y no visto» es la acuicultura, para la cual debería establecerse un desarrollo, teniendo en cuenta que hay que incorporarla como un sector estratégico de potencial crecimiento. Y aquí también le reconozco, señora Consejera, su apuesta por esta modalidad.

Y, ante todas estas obviedades, ante todos estos aspectos tan dañinos para la flota andaluza, un Gobierno central incapaz, que, por su falta de contundencia y su flexibilidad ante la Comisión, acepta sin pelear una reforma que pone en peligro de muerte a una gran parte de nuestros barcos y, por tanto, a sus pescadores. Más ruina para Andalucía.

Usted, señora Consejera, no puede permitir —y espero que no lo haga— que el Ministerio se pliegue ante las imposiciones de la Comisión, obviando las reivindicaciones y alegaciones del sector pesquero andaluz como ya lo ha hecho anteriormente ante la imposición de las cuotas de captura de diferentes especies que han perjudicado gravemente a nuestros pescadores.

Nuestra labor es fiscalizar el trabajo del Gobierno, pero le insisto en que hoy nuestras críticas aquí van encaminadas a mostrar principalmente las quejas y el descontento del sector. No le quepa ni la más mínima duda de que nuestro grupo parlamentario le mostrará toda la ayuda y el respaldo que necesite para conseguir lo mejor para la flota andaluza en aquellos temas importantes de la reforma en los que nuestros pescadores se la juegan.

Garantizar su futuro debería ser un importante objetivo para todos los que de una manera u otra tienen participación en las decisiones pesqueras, por lo que haber conseguido llegar a un consenso hubiese sido de vital importancia para los marineros españoles y andaluces.

Al ser España, y, por consiguiente, Andalucía, una primera potencia en pesca y tener regiones, como la nuestra, altamente dependientes de la pesca, desde el Partido Popular creemos que el Gobierno tiene el deber inexcusable de liderar el debate y la reflexión sobre la reforma de la política pesquera comunitaria.

Por tanto —y para ir concretando—, es cierto que puede apreciarse un exceso de capacidad en algunas flotas; pero cualquier decisión orientada a la

supresión de la flota debe ir basada en identificarlas y determinar el mantenimiento de los objetivos de sostenibilidad y productividad, pero no a costa de cargarse el sector.

Incidir nuevamente en una especial atención y un tratamiento totalmente diferenciado para la flota artesanal y un seguimiento sin paliativos de la pesca ilegal. Esto es algo vital para mantener la continuidad de las personas que viven de la pesca en nuestras costas.

El papel que juegan la pesca de bajura y el marisqueo en nuestra región obligan a exigir ese tratamiento diferenciado, porque será la mejor forma de garantizar una pesca sostenible y continuada.

Una cuestión en la que también incide bastante el sector es en la necesidad de abordar de forma decidida los bajos precios que se pagan en origen, y que para nada casan con los precios en consumo, a los que separa una diferencia que no guarda relación razonable entre los costes comerciales y los riesgos de la actividad. Tal vez la regulación de este punto evitaría que los pescadores que optan por mayores capturas ante los bajos precios se planteen la posibilidad de limitarla, si perciben precios razonables por esta, y estudien cómo sacar el máximo partido a nuestras pesquerías, siempre —está claro— bajo el amparo del control científico.

Habría que considerar la participación del sector y sus conocimientos, y no obviarlos como si solo tuviesen que acatar sin nada que decir. Ellos han hablado y han planteado su forma de ver esta reforma, que han calificado de cruenta, negativa, dañina, cobarde, superficial; ellos son los primeros interesados en el mantenimiento y la continuidad de las pesquerías, porque de estas depende su futuro, y consideran esta reforma de difícil cumplimiento y que solo persigue la destrucción de gran parte del sector y el empobrecimiento de las zonas costeras andaluzas.

Acabo.

Señora Consejera, el sector pesquero se está ahogando y esta reforma lo deja sin salvavidas. Usted misma la ha calificado de dura, porque no contempla ninguna medida de carácter social. Si la Ministra es débil e incapaz, usted no debe serlo, y debe defender con fuerza los puntos en los que tanto el sector como el Gobierno andaluz coinciden. Es su obligación como Consejera de Agricultura y Pesca. Y, si usted muestra su total respaldo, como así esperamos, al sector, contará, no lo dude, con todo el apoyo del Partido Popular. Así quizás podamos paliar y suavizar el sentimiento de abandono que siente el sector pesquero andaluz.

Muchas gracias.

#### El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Sacramento.

Y ahora tiene, por parte de Izquierda Unida, la palabra el señor Sánchez Gordillo.

#### El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señor Presidente.

Doy gracias al cielo porque la Consejería de... Hoy los debates están cerquita en la sanidad y agricultura, y me permiten moverme de un lado para otro, porque si no, tendría que correr los 100 metros libres..., y batir el récord mundial.

Decir que, otra vez el mercado, otra vez la ley de la oferta y la demanda —estúpida ley, en muchos casos, y en alimentación, específicamente, más—. Otra vez la no intervención de la política en los mercados nos lleva a que, cuando hay que fusilar a alguien, pues se fusile al más débil. Y aquí, como en cualquier sector productivo, están los ricos y los pobres, los poderosos y los débiles.

¿Quiénes son los poderosos? Están las multinacionales del sector, pero está la pesca de altura, donde se necesita mucho capital para poder competir. Ahí están las grandes compañías multinacionales, que se mueven por todo el mundo, en los caladeros de todo el mundo; con barcos enormes, con tecnología que captan los bancos pesqueros con sistema electrónico, que tienen para almacenar y conservar el pescado durante un montón de tiempo, y que quieren técnicas en las que se llevan por delante todo lo que le interesa al mercado, y lo que, después de muerto, arrojan al mar. Por tanto, a nosotros nos parece que si hay que hacer una reforma tendría que recaer sobre las espaldas de esta gente —que son los aguatenientes del mar, son los dominadores del mar—, pero no a la pesca de bajura, con barquitos de 18 metros de eslora —que lo quieren reducir a 12—, y que, bueno, es que van con dos marineros, a veces son los dos marineros de la misma familia, que tienen que salir todos los días a la mar, que se la juegan para poder vender el pescado fresco, y que parece que son los malos de la película. O el tema de las almadrabas, que tanto se ha hablado aquí, que es una pesca tradicional, y también una pesca sostenible, ¿no?

Y la señora consejera, que se llama María Damanaki..., pues parece que la señora comisaria del ramo lo que nos plantea es, bueno, lo que nos plantea sencillamente es respeto a lo ecológico, pero no respeto al ser humano, que también es objeto de ecología, digo yo. O sea, no tiene ninguna virtualidad social.

A mí me parece que ser ecologista..., apreciándolo todo, todo lo que hay en la naturaleza y despreciando al ser humano, que debe ser el centro de la naturaleza, me parece que es un disparate como la copa de un pino. Y hay mucho ecologista de derecha o reaccionario. Y yo creo que para ser ecologista hay que ser anticapitalista, es decir, hay que ser por otro modelo

de desarrollo, por otro modelo de desarrollo que no es este, que se esquilma en función del negocio. Entonces, a nosotros nos parece que, precisamente la flota pesquera andaluza, que es la segunda dentro del Estado español y que es líder en Europa, pues nos parece que se le tiene que tener un respeto, y, desde luego, los postulados que están defendiendo los sindicatos, que defienden los pescadores y sus organizaciones, están totalmente fuera de lo que pretende la señora doña María Damanaki, ¿eh? Entonces, a mí me parece que habrá que unir al sector que es..., yo sé que es un sector muy difícil de unir, entre otras cosas porque están mezclados, muchas veces, armadores, pescadores, patronos... Parece que estamos en el antiguo régimen. Y, claro, hay intereses contrapuestos, y, muchas veces, eso hace que no se funcione como un solo cuerpo, y eso le quita capacidad de presión y de negociación. Pero, desde luego, a nosotros nos parece que ya más de lo que ha sufrido la flota pesquera no puede ser, no es de recibo, ¿eh?

Y yo creo que aquí cuando también se negocia, hay que decir... Yo tengo que recordar, desde un punto de vista político, porque siempre nos ha preocupado en Izquierda Unida es que, a veces, la Unión Europea negocia con lo que no es suyo, y en Marruecos, también..., cuando se habla de otros países, también negocia con lo que no es suyo, ¿eh?, que es el banco pesquero que negocia Marruecos, pero que es del Sáhara. Y, entonces... Y también hay otros problemas, en otras negociaciones que hace la Unión Europea con terceros países, y sobre todo no se le puede permitir que a algunos de estos bancos pesqueros, pues se les trate igual a..., y se limite la distancia de pesca..., las millas de pesca, se les limite tanto a los pequeños, y, luego, a esos bancos se les dé tanta manga ancha a los grandes.

Por tanto, yo pienso que esta Consejería, al menos no le he podido escuchar la intervención, pero sí le he escuchado algunas declaraciones, en prensa, y todo —en prensa sí que le he escuchado—..., me parece que están en una posición, en estos momentos, más decidida, esta vez, igual que con el pepino. Parece que yo les quiero hacer la pelota, pero no es eso, porque yo me peleé con usted, y usted lo sabe, pero me parece..., mantiene la Consejería en este momento —cuando no, se lo diré, seguramente después— una posición más firme, más valiente, que Madrid, ¿eh? Entonces, yo creo que es muy importante que se trabaje al unísono, porque Andalucía tiene que decir mucho. O sea, que, en este caso, le tendrían que hacer más caso que a nadie o, por lo menos, más del 50%, más del 60% de casos que al resto de las comunidades autónomas.

Creemos que, Andalucía, otra vez, en su sector primario se juega muchísimo. Queremos que los sectores productivos, la agricultura y pesca, tienen que ser sectores estratégicos —la agricultura, pero, en conjunto, la pesca—, y hasta ahora, desgraciadamente, ha sido

el pagano de las crisis, el pagano de la reforma de la OCM, sean pesqueras o sean agrícolas.

Entonces, espero que esta Consejería mantenga la firmeza y no se ablande, y traslade esa firmeza a Madrid. Porque creo que otra vez Andalucía tiene su porvenir, y también esto es milenario, igual que sucede con el olivar, es milenario —más de tres mil años de pesca, desde los fenicios—. A mí me parece que es muy importante que Andalucía se defienda, porque creemos que estamos defendiendo un modelo de economía diferente, donde los productivos tienen que contar mucho más que lo especulativo. Y aquí, yo le aseguro que hay muchísima especulación, desgraciadamente.

Muchas gracias.

#### El señor CEBRIÁN PASTOR, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz, el señor Rodríguez Acuña.

#### El señor RODRÍGUEZ ACUÑA

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, en primer lugar, quiero agradecer la intervención de la señora Consejera en esta Comisión, por todos los datos y la información, y también por el contundente posicionamiento que ha tenido y que va a tener a lo largo de los próximos meses en defender el sector pesquero andaluz.

Y, bueno, desde el Grupo Socialista, no es la primera vez que hablamos de la política pesquera en la Unión Europea. Ya hace algunos meses —o casi más de un año y pico—, cuando se estaba comenzando a trabajar en la nueva política pesquera ya hablábamos y nos interesábamos por el propio Libro Verde, que fue el comienzo de todos los trabajos. El pasado mes de septiembre de 2010, ya el Grupo Socialista se interesó también, a través de una comparecencia en el propio Pleno de la Cámara, en qué se estaba trabajando y cuál era el comienzo y la postura inicial que iba a tener la propia Consejería a lo largo de este año y a lo largo del trabajo que había que desarrollar para lograr y alcanzar el mayor acuerdo posible para que la pesca en Andalucía siga manteniendo la importante economía que mantiene. Por tanto, no es la primera vez que, desde el Grupo Socialista, nos interesamos por este tema.

Y, bueno, sí me gustaría recordar algo que hablábamos en la comparecencia del pasado Pleno, y, bueno, que me gustaría también recordar al Partido Popular que la actual política pesquera —la que tenemos actualmente— es fruto del trabajo que se hizo en el año 2002, y que, bueno, a través de estos años, ha

tenido unas consecuencias que no son consecuencia del Partido Socialista el que puso..., y el que puso en marcha esta iniciativa. Y quiero recordarle también al Partido Popular, que pide contundencia a la hora de negociar en Europa la política pesquera; recordarle al Partido Popular cuál es la mayoría actualmente de los gobiernos en la Unión Europea, que casi el ochenta y pico por ciento de los países está gobernado por la derecha. Con lo cual, debería el propio Partido Popular recordarles a sus compañeros, en otros países, cuál es la postura que hay que mantener y cuál es la postura que hay que mantener para que la pesca en España siga manteniendo las cuotas que debe mantener.

Y, bueno, creo que no venimos aquí a hablar del pasado, ya las consecuencias del año 2002 las estamos sufriendo actualmente, pero creo que debemos hablar del futuro. Ya en la comparecencia anterior hablábamos de una serie de objetivos que creíamos que había que alcanzar, objetivos para intentar eliminar las diferencias estructurales, el exceso de capacidad, la sobreexplotación que pueda existir. Conveníamos también en que era necesaria una nueva estructura económica para el propio sector, donde se alcanzara una mayor rentabilidad y una mayor viabilidad de la pesca en su conjunto, para alcanzar un mayor peso, una mayor viabilidad y una mayor cuota de responsabilidad. Y también, bueno, el tema de la sostenibilidad, que era importante para ganar peso y para ganar también..., teniendo en cuenta las nuevas exigencias y las nuevas cuotas de mercado, los consumidores, que también exigen mayores garantías de calidad, y, por lo tanto, unos objetivos que creemos que había que trabajar en base a ello y que creemos que se trabajaron arduamente con los diferentes sectores, con las diferentes organizaciones de productores, con todas las asociaciones que han tenido algo que ver con el propio sector.

Y, bueno, teniendo en cuenta ese objetivo que nos marcamos, pues, desde el Grupo Socialista, como no puede ser de otra forma, apoyamos con contundencia la postura que ha tomado la Consejería, de reivindicación y de manifestarse abiertamente en contra de lo que ha sido el borrador que se ha presentado. Valoramos muy positivamente que durante este pasado mes de julio y agosto se haya estado trabajando conjuntamente con el sector, incluso en el mes de agosto, manteniendo reuniones para alcanzar un acuerdo y una postura común de todo el sector andaluz, teniendo en cuenta, bueno, la importancia que tiene para la economía.

Con respecto a las posturas que se manifiestan en el borrador que la propia Consejera nos ha trasladado, manifestarle el apoyo del Grupo Socialista y del Partido Socialista con respecto a las consideraciones que se han realizado.

Como usted misma ha dicho, es un borrador y es una postura económica conservacionista. Hay que tener en cuenta, como he dicho anteriormente, que

la mayoría de los países son conservadores, tienen gobiernos conservadores; por lo tanto, el Gobierno andaluz debe manifestar y garantizar el desarrollo del sector pesquero y acuícola sin tener en cuenta estas consideraciones, y la propuesta creemos, desde el Grupo Socialista, que tiene importantes carencias. No aborda uno de los objetivos que manifestábamos en los objetivos que he enumerado anteriormente, como es el tema de la sobreexplotación. Creemos que no se aborda en ninguna de las consideraciones que se tienen en cuenta.

Con respecto también a las ITQ que se manifiestan en este sentido, bueno, consideramos también que hay que tener mucho cuidado con los posibles intercambios de cuotas que se puedan llevar a cabo, y el ejemplo lo tenemos aquí en Andalucía, como lo hemos tenido también con los rendimientos máximos sostenibles. Yo creo que el ejemplo lo tenemos con el tema del atún rojo. Venimos hablando, durante casi todos los años de esta legislatura, concretamente, en todos los meses de noviembre, pues manifestamos el compromiso del Gobierno andaluz por, bueno, el atún rojo es un ejemplo de ello, pero podemos poner muchos ejemplos de lo que habría que considerar..., pues, poner ya sobre la mesa para que, bueno, se tenga en cuenta que el atún rojo debe...

Sí, bueno, también me gustaría recordar que este año, y pese a las reticencias de muchos grupos políticos, se ha vuelto a calar en todas las almadrabas, se han vuelto a mantener todos los empleos que generan las almadrabas, pese a, bueno, las reticencias y a los alarmismos de muchos grupos políticos que se acercan a algunos de los municipios de Cádiz, a Barbate, a Tarifa o a Conil, bueno, con el interés de alarmar, pero que, bueno, este año, al igual que años anteriores, hemos visto cómo los objetivos que se mantenían, pues, se han alcanzado.

Bueno, se ha hablado también de la eliminación de los descartes. Creo que hay que concretar más cómo se van a realizar esos descartes, qué medidas se van a llevar a cabo. Bueno, no existe en el borrador ninguna medida concreta de cómo se va a hacer, si hay que mejorar algunos aspectos técnicos, si hay que realizar, bueno, mayores inversiones o habrá que realizar alguna inversión en algunos barcos, en algunos caladeros, pues para entenderlo.

Con el tema de la productividad. Bueno, tampoco se afronta ninguna medida concreta para mantener los niveles de productividad que creemos que hay que mantener en la política pesquera. Tampoco se afronta nada en concreto y tampoco se diferencia, como se ha comentado anteriormente, se diferencia entre la propia artesanía pesquera y el propio marisqueo, algo que en Andalucía creo que debemos tener mucho en cuenta, fundamentalmente por el trabajo que se desarrolla, fundamentalmente, en las provincias de Cádiz y de Huelva. Y que, bueno, habría que profundizar aún

más, bueno, para conocer cómo se va a diferenciar la política pesquera del marisqueo.

Y, bueno, concretar también el tema de las ayudas, de la financiación, pues para que, ante posibles problemas que se puedan subsanar, pues que se permita mantener y desarrollar el sector pesquero en los niveles que deben tenerse.

Creemos que, bueno, actualmente tenemos solo un borrador, conocemos la postura de la propia Consejería y conocemos y se está conociendo y trabajando conjuntamente con el propio sector, con las diferentes asociaciones, las federaciones de cofradías. Y, bueno, que a lo largo de las próximas semanas, cuando se vaya a mantener el segundo encuentro en las próximas semanas, pues que se mantenga la misma postura que se está manteniendo actualmente, de unión con el propio sector, para establecer una postura única entre los diferentes grupos de trabajo que se han constituido y que el próximo 28 de septiembre, bueno, pues en la propia reunión que se tenga con las diferentes comunidades autónomas, pues, que se establezca con contundencia la postura de Andalucía para que el borrador pueda ser mejorado, aunque, bueno, seguramente nos encontraremos con la reticencia de los diferentes países de la Unión Europea gobernados por la derecha, pero que creemos que es importante que Andalucía siga manteniendo los niveles y las cuotas que tiene, de importancia, el sector pesquero andaluz.

Esta es la postura del Grupo Socialista. Manifestarle el apoyo y la contundencia con la que creemos que debe mantenerse la pesca andaluza. Y, bueno, estamos seguros de que esta es la primera comparecencia que tenemos, pero que se producirán muchas más comparecencias a lo largo del propio periodo de sesiones, cuando se vaya avanzando y los trabajos se vayan desarrollando.

Por lo tanto, nada más y muchas gracias.

#### El señor CEBRIÁN PASTOR, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rodríguez Acuña.

Para cerrar el debate de esta comparecencia, tiene la palabra la señora Consejera.

#### La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE AGRICULTURA Y PESCA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer la intervención de los tres portavoces de los grupos, por el tono y por la gran coincidencia que tenemos, y yo creo que esa va a ser la fortaleza en defensa de las posiciones. Es decir, creo que es bueno. Nos encontramos ante una propuesta de reforma de la política pesquera común tremendamente

negativa y brutal para el sector pesquero, yo diría que de Europa, pero especialmente para Andalucía. Por lo tanto, se van a encontrar, desde luego, la Comisión y quien se posicione a favor de la Comisión se van a encontrar con un Gobierno autonómico enfrente de esta postura; pero no solo con el Gobierno: la fortaleza en la defensa tiene que ser con el sector, en lo que no coincido con usted, señor Gordillo. El sector está organizado, el sector tiene una organización propia, articulada a través de cofradías de pescadores, con su federación; tiene su federación de armadores; el sector acuícola, igualmente, y el sector empresarial. Es decir, tiene las cuatro organizaciones con las que tenemos interlocución, que representan al cien por cien del sector en Andalucía; es decir, con las que puedes coincidir o no coincidir, pero hay una articulación representativa a través de Fape, de Facope, de Asema y de Anamar, a los que yo también les quiero agradecer el trabajo que tienen habitualmente en estas y en otras cuestiones con la Consejería. O sea, que sí es un sector articulado y, por lo tanto, defiende, y defiende bien, sus propuestas y sus iniciativas. Dice que por eso dice no ejerce menos presión. Sí ejerce presión; es decir, es lógico, tiene que defender sus intereses. Por lo tanto, es un sector articulado.

Pero, en definitiva, en la intervención de los tres portavoces yo creo que hay importantes coincidencias. Puede haber matices, sin duda, pero esa tiene que ser la fortaleza de Andalucía.

No estoy de acuerdo, señora Villegas, en que la Ministra no lo está haciendo bien. La Ministra se ha encontrado en el trabajo con una nueva Comisaria que desde el primer día le puso, puso en la proa al sector pesquero de Europa. Y yo, sinceramente, le tengo que decir que creo que la posición de la Comisaria desde el primer día ha sido de ataque al sector pesquero europeo. De ataque. No sé si por posición...

Yo no la llamaría que es más ecologista o más medioambientalista que los que defendemos al sector pesquero. Yo soy igual de ecologista que pueda serlo esa señora o cualquiera que defienda el respeto a los caladeros que hay en Europa y que hay en Andalucía. Por lo tanto, esa bandera no es de nadie. Yo respeto mucho a las organizaciones ecologistas, como a cualquier organización —solo faltaba—; pero aquí no es más ecologista quien identifique quién es el enemigo. Y el enemigo, para la Comisaria, es el pescador, y, por lo tanto, si el enemigo para la Comisión, desde el primer día, es el sector pesquero, desde luego la Comisaria va a tener un enemigo enfrente que es el Gobierno de Andalucía.

Y el Gobierno de España tiene que estar en esas posiciones, tiene que estar en esas posiciones. Pero no es fácil, señora Villegas. Y se lo voy a decir, porque quizás este nivel de coincidencia que podemos tener en Andalucía, y que yo, sin duda, creo que vamos a tener, con... Puede haber matices. A lo mejor no es tan

fácil en España, porque no todas las flotas son iguales, porque la flota gallega es diferente a la andaluza, y el Gobierno gallego defenderá a su flota. Por lo tanto, sus intereses... Probablemente estén muy interesados en la defensa del modelo de ITQ, y nosotros no, porque tiene una flota potente, con capacidad de financiación y con posibilidad de comprar cuota a otras flotas mucho más pequeñas, y esa no es nuestra situación.

Nuestra situación es que tenemos ahora mismo 1.669 buques. Es decir, nosotros, ese es el censo que tenemos ahora mismo. Después de cinco años, después de cinco años, hemos llegado a perder por desguace trescientos barcos. O sea, se ha hecho un esfuerzo brutal. Es verdad que había muchos, quizás, para como estaban los caladeros de Andalucía, pero el esfuerzo ha sido grande, muy grande. Trescientos barcos en cinco años es un gran esfuerzo en reducción, es un gran esfuerzo en los planes de gestión, en la aplicación de TASA y cuotas, y, por lo tanto, situar en la diana al sector pesquero es tremendamente injusto, tremendamente injusto. Y esta Comisaría lo ha hecho, desde el primer día que tomó posesión, con el caladero del Mediterráneo, con el caladero del Atlántico; es decir, con todos y cada uno, con las pesquerías. Cada decisión que ha ido tomando en el mismo sentido, cada decisión.

Les recuerdo a ustedes que esta señora fue la misma que propuso —y ahí está el valor y el trabajo que va haciendo el Ministerio, que no es fácil, ante una Comisión y ante una posición tan beligerante y tan intransigente con el sector pesquero europeo— que, en el atún, ella quería aplicar una reducción de cuotas mucho mayor, como propuesta de la Comisión, ante el ICAP, y se la tuvo que echar para atrás el esfuerzo de la Ministra en el propio Consejo. Porque, si no, desde luego, hubiese sido inviable: ya se hubiese dejado la pesquería del atún rojo en general. Y hubo que hacer alianzas, con Francia y con otros países, para poder defender las posiciones, por esa beligerancia que tiene esta Comisaría. Es enemiga del sector pesquero, y es, por tanto, enemiga del Gobierno de Andalucía.

Ahora, ¿qué tenemos que hacer? Hacer una estrategia de defensa clara.

Dice que ustedes se han hecho eco. Nosotros también. Y yo, aquí, quiero decir, defender el trabajo que ha hecho el Ministerio, no solo en el mantenimiento de las almadrabas, como ha dicho el señor Acuña, en el que año tras año cuesta trabajo, pero conseguimos que los trabajadores y los almadraberos se puedan calar, estas almadrabas, y que se mantengan esos puestos de trabajo, año a año, y eso gracias al Ministerio. También se ha conseguido la prórroga de un año al acuerdo de Marruecos, que vamos a tener que volver a negociar el próximo mes de febrero y en el que ya está trabajando el Ministerio. Pero sí quiero decirle que usted se ha referido también a la Directora de Pesca y a la Dirección General de Pesca de la Consejería. Están haciendo un

magnífico trabajo. La primera, la Directora, la primera, seguida de todo su equipo y de todos los funcionarios que hay en la Dirección General, que hacen un trabajo impecable. Muy difícil, muy difícil, muy difícil, porque es verdad que el sector pesquero, andaluz y europeo, lo está pasando mal, y, por lo tanto, las medidas, las decisiones, que repercuten, que no las toma el Gobierno de Andalucía, pero que las aplica el Gobierno de Andalucía, siempre estamos en permanente situación de negociación con este sector pesquero.

Por lo tanto, se toman decisiones muy difíciles, pero yo estoy muy orgullosa del equipo de Pesca de la Consejería. Creo que se puede equivocar, sin duda —todos nos equivocamos, solo faltaba: yo me equivoco todos los días unas pocas de veces—; pero sí le tengo que decir que hacen un trabajo de entrega hacia mejorar la situación de este sector encabezado por la Directora hasta la última persona que trabaja en la Dirección General en las provincias. Por eso quiero aquí dejar bien claro el trabajo de todo el equipo en la Dirección General.

Y dicen ustedes que se hacen eco de las necesidades y demandas del sector. Claro. Nosotros también, nosotros trabajamos con el sector. En la mayoría tenemos grandes acuerdos. También desacuerdos. Pero empezamos a trabajar en esta propuesta en el mes de julio, en cuanto que la tuvimos; tenemos el 13 —le he dicho— una reunión de nuevo con las organizaciones; hemos avanzado mucho en los documentos, para tener esa posición en todos y cada uno de los aspectos —yo le he destacado los siete aspectos fundamentales, y...—; pero hay muchos detalles en las propuestas de la Comisión, en los que se está trabajando, y que esperamos que el 13 pudiera estar concluida esa posición.

El 28 de septiembre, como se ha referido el señor Acuña, tenemos una reunión conjunta las comunidades autónomas con el Ministerio, a instancias del Ministerio, para articular una posición común, y yo tengo que decirle...

Es decir, la posición de Andalucía no es coincidente con otras comunidades autónomas: no lo puede ser. Pero no porque no queramos. Es porque la flota es diferente, y es porque el modo de ver las propuestas es absolutamente diferente, absolutamente diferente. Ni siquiera en el Mediterráneo tenemos el total de coincidencias. Estamos buscando las coincidencias, evidentemente, porque, en la medida en que vayamos cogiendo coincidencias y afinidades, fortaleceremos la posición de Andalucía; pero no es fácil, no es fácil, y, por lo tanto, es básico que tengamos una posición clara de defensa de este sector, todos nosotros, en el trabajo con las organizaciones, que lo vamos a culminar pronto —espero—, y, luego, cuando esto venga a la Cámara y podamos tener un documento único de Andalucía de defensa de las posiciones.

La Comisaría, con su propuesta, se ha..., ella ha decidido ser enemiga del sector pesquero europeo, y,

por tanto, del andaluz, y se ha buscado también de enemigo al Gobierno de Andalucía. Y espero, desde luego, estoy convencida, por el tono y las propuestas, de las importantes coincidencias que vamos a tener con todos los grupos de la Cámara.

Señora Villegas, estamos teniendo mucha mano dura contra la pesca ilegal. Creemos que hacen un gran daño. Y contra los inmaduros. Le puedo asegurar que estamos haciendo un trabajo, no solo en campañas informativas, sino actuando contra esa gente, que, desde luego, hace tanto daño al sector. Hemos buscado la alianza no ya del sector, y la complicidad, sino de..., queremos la de todos los consumidores. Que nadie compre un kilo de inmaduros en ningún sitio, que nadie lo oferte, porque está, desde luego, actuando contra el futuro del sector pesquero. Ahí estamos teniendo mano dura, y no vamos a cesar en esa mano dura en la que hemos crecido de forma importante, tanto en las inspecciones como en las acciones, para que, sin lugar a dudas, el sector pesquero, que está actuando en su mayoría de forma legal y como corresponde, pues, no se vea perjudicado por estas actitudes, desde luego, de gente que no actúa así. Por lo tanto, ahí sí que vamos a hacer un frente común entre todos.

Y yo espero, y termino, les agradezco a todos el tono. Creo que vamos a tener la posibilidad de hacer un gran acuerdo en Andalucía. Nos va a hacer falta, nos va a hacer falta. No están fáciles las posiciones; creo que ahí haremos un gran acuerdo, pero, desde luego, no... Es muy difícil un frente común con las comunidades autónomas, muy difícil, pero no les quepa a ustedes la menor duda de con quién va a estar el Gobierno de Andalucía. Va a buscar un consenso nacional, va a apoyar al Gobierno de España en la defensa de estos intereses, pero si hay que decidir, el Gobierno de Andalucía está con el sector pesquero de Andalucía. Con nadie más. Y, por lo tanto, que cada uno escoja la trinchera que quiera escoger.

Desde luego, nosotros vamos a estar en la defensa de estos intereses, y al final esa es nuestra trinchera: la del sector pesquero. Vamos a ver si en este mes de septiembre podemos traer a esta Cámara ese documento de consenso con el sector para que en un nuevo debate podamos consensuarlo entre todos los grupos.

Nada más y muchas gracias.

#### **8-08/POC-000062. Pregunta oral relativa a las fincas de titularidad de la Junta de Andalucía**

**El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos al tercer punto del orden del día, preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión, con la primera pregunta, relativa a las fincas de titularidad de la Junta de Andalucía.

Tiene la palabra el señor Sánchez Gordillo para formularla.

**El señor SÁNCHEZ GORDILLO**

—Para dar la pregunta por formulada.

**El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor Sánchez Gordillo.

Tiene la palabra la señora Consejera.

**La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE AGRICULTURA Y PESCA**

—Gracias, señor Presidente.

Sí, señor Sánchez Gordillo, señor diputado, tengo que decirle que hemos intuido lo que quería preguntar más que..., y hemos ido a... Vamos a ver si la respuesta es a lo que usted quiere... Pero digo que hemos tenido que intuir, porque usted pregunta sobre las fincas de la Junta de Andalucía en la geografía andaluza. Si usted quiere referirse al total de fincas y patrimonio de la Junta de Andalucía, debe hacerle la pregunta más a la Consejera de Hacienda y Administración Pública, porque la Dirección General de Patrimonio está ahí. Entendemos que se refiere usted a las fincas procedentes del extinto IARA, y por eso le voy a dar la respuesta a las fincas que proceden del extinto IARA. Tampoco ha especificado fincas rústicas, urbanas o de cualquier tipo. Por eso digo que intuyendo su pregunta le voy a responder, y espero acertar. Si no, usted me lo dice en su segunda intervención.

En tal caso, lo que procede del extinto IARA, que ahora se encuentra en la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, informo que en la actualidad existen 676 fincas o parcelas agrarias de distinto ámbito, fincas o parcelas agrarias, bajo las competencias de la Consejería de Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio. Aunque, evidentemente, la articulación de su venta o adquisición por parte de los colonos, o posibles interesados, es de la Consejería de Agricultura y Pesca. Y en cuanto a la extensión, ocupan las fincas, en cuanto a extensión de tierra, un total de 20.204,17 hectáreas. Eso es lo que procede del extinto IARA, si es a lo que usted se refería en la pregunta.

### El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Tiene de nuevo la palabra el señor Sánchez Gordillo.

### El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señor Presidente.

La desaparición del IARA nos pareció un síntoma terrible del modelo agrario que se pretendía, y yo creo que ahora la venta, la salida a subasta de las tierras, de las 20.204 hectáreas de tierras públicas para su privatización, pues, yo creo que es la muerte del intento de reforma agraria que en su día hizo Rodríguez de la Borbolla con Miguel Manaute como Consejero de Agricultura.

Y esto sucede en un momento donde la concentración de la propiedad de la tierra en Andalucía supera en diez puntos al existente en la Segunda República. Y la liquidación del IARA nos pareció mal, porque pensamos que la reforma agraria, en el siglo XXI, sigue siendo necesaria, sobre todo con la tendencia que la agricultura tiene. Y, sobre todo para la soberanía alimentaria, la reforma agraria es un instrumento para alcanzar la soberanía alimentaria. Parece que a ustedes no les preocupa que hoy el 2% de los propietarios posean el 50% de la tierra. Yo creo que hay que tocar la estructura de la propiedad de la tierra, aunque hay que tocar otras muchas más, pero, sobre todo, la estructura de la propiedad.

Y hay dos temas en las tierras que ustedes tienen de las 20.000 hectáreas: unas, las que están vendiendo al mejor postor, ¿no? Lo están vendiendo no a los colonos, no a los que han tenido tierras cedidas por el IARA en forma de arrendamiento, en forma de algún tipo de convenio, sino las tierras que tenía el IARA, que estarían pensadas para la futura reforma agraria que no se llegó a hacer, y que ahora se la venden a particulares.

Y a mí me da eso miedo, es decir, que es privatizar la tierra, y yo creo que eso es neoliberalismo. Se ha oído en prensa que ustedes quieren recoger, con las 20.000 hectáreas, unos setenta y cinco millones, hacer caja, setenta y cinco millones de euros. Y yo digo: ¿qué se va a hacer con esa tierra? ¿Qué controles se van a hacer? O sea, una tierra que ya es pública ¿se le da a un privado? ¿Quién va a comprar la tierra, los jornaleros? No. En paro, no. Para que hagan experiencias cooperativas o de otro tipo. ¿Van a tener alguna función social esas tierras? No. Las van a comprar o dos terratenientes, que tienen dinero, o los especuladores, que compran tierras para blanquear dinero; esos son los que compran tierras hoy. Y además hoy la agricultura, con el nivel de beneficios que tiene, nadie compra.

Por tanto, ustedes ya han hecho algunas ventas en Jaén, han hecho algunas ventas en Huelva, y ahora me parece que tienen seis fincas más, que son 343 hec-

táreas, y otras 1.000 hectáreas que están en Córdoba y en Granada, parece ser. Y entonces a nosotros nos gustaría que eso realmente —usted me avisa con el tiempo—, que eso realmente —es que me ha echado una mirada: o es una mirada asesina o una mirada agradable—, entonces, nosotros quisiéramos que esas tierras, antes de venderlas, que ya se están vendiendo, por lo menos, se cortara la venta y se discutiera si en el medio hay cooperativas de trabajadores o hay fórmulas sociales de que esa tierra cumple una finalidad ecológica y social de un modelo de agricultura diferente. Y no que se le venda al que llegue con el dinero, que a lo mejor no es ni siquiera agricultor. Creo que en alguna de las que ya se han vendido ni siquiera son agricultores.

Y luego, el otro tema de los colonos. Son las 547 concesiones administrativas, que vino con la idea de la reforma agraria, y que ahora ustedes venden o venden, no hay otra opción. Hay gente que lleva 15 años, que han demostrado, en unos casos más que en otros, pero que han demostrado que es posible otro modelo agrario más social y más sostenible, y ahora se le echa la carga, que aunque ustedes hagan de banco, le echan la carga de tener que comprar unas tierras que lo pueden hipotecar o, con los niveles que hay ahora mismo de precios agrícolas, lo pueden llevar a la ruina, una cosa que ha funcionado. Ustedes se retiran de alguna manera de ese proyecto. Y a nosotros nos parece que tendría que abrirse también en ese campo la otra opción, que es la gente que no quiere la propiedad pero que quiere el uso, porque el interés no es acumular propiedades ni riquezas, sino generar empleo y generar un modelo de agricultura diferente. A mí me parece que esa segunda, y termino...

### El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Sánchez Gordillo, ya sí, le ruego que vaya concluyendo.

### El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—... que esa segunda opción debiera adherirse, porque creo que, en definitiva, responde más a la filosofía de la nueva agricultura que hoy se defiende en Vía Campesina y defienden, a nivel mundial, los sectores más progresistas.

Nada más y muchas gracias.

### El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez Gordillo.

Tiene la palabra la señora Consejera.

### La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE AGRICULTURA Y PESCA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Sánchez Gordillo, mire, cuando se hizo la reforma agraria, hace 30 años, probablemente no..., estoy convencida de que en la situación en que se encontraba Andalucía y, desde luego, el mundo rural de Andalucía, fue la mejor decisión. Afortunadamente, 30 años después, Andalucía ha cambiado muchísimo. Nada tiene que ver ni el mundo rural andaluz ni los pueblos de Andalucía ni la situación de la agricultura andaluza ni europea.

Por lo tanto, cuando nosotros hemos hecho un planteamiento de extinción del IARA y de venta de patrimonio, le tengo que decir que esas fincas... Usted ha dicho las dos situaciones: por un lado, están los colonos; por otro lado, lo cultivadores llamados provisionales; por otro lado, las fincas que no se ocupaban. ¿Sabe por qué no se ocupaban? Porque nadie quería una concesión. No, no. Usted, sí. Pero, bueno, usted es que se quedó anclado hace treinta años. Pero yo le puedo decir, le puedo decir, señor Sánchez Gordillo, que no había gran interés. Y la función que no tiene que tener, en nuestra opinión, la Consejería de Agricultura es hacer de propietaria de tierras y explotar tierras. Creo que esa no es la función de la Consejería, sinceramente lo pienso así. Por eso abordamos un proceso, que se aprobó en el Decreto Ley 5/2010 y en la Ley 1/2011, por esta Cámara, y llevábamos a la extinción del IARA. No tenía sentido. Y, luego, el objetivo principal es resolver una demanda de los colonos. Los colonos quieren comprar esa tierra que llevan trabajando durante quince, veinte o veinticinco años. Es que quieren comprar esa tierra. Lógicamente, que se les tengan en cuenta todo lo que han invertido y los años que han trabajado. Y es lo que hemos hecho: un modelo en el que les lleva poder comprar la tierra. Donde le hacemos la garantía de la hipoteca la Junta de Andalucía y donde pueden aminorar el precio hasta el 65%. Son las mejores condiciones. ¿Y sabe por qué hicimos eso? Por mandato de esta Cámara, a través de una proposición no de ley que su grupo aprobó. Y, en mandato de eso, también llevamos a cabo la extinción del IARA. Yo no sé si usted era diputado, pero creo que sigue siendo del mismo grupo político.

No es así. Eso podemos mirarlo cuando queramos.

En cualquier caso, yo le aseguro a usted que todos los colonos de Andalucía que tienen concesión administrativa están interesados en comprar la tierra. Todos. Y, por lo tanto, nosotros les vamos a poner las mejores condiciones para ello. Es resto, evidentemente, lo hemos puesto a disposición y a venta a través de subastas. No son buenos momentos para venta, evidentemente; en cualquier caso, están a subasta. Porque

el objetivo, las competencias y la obligación de esta Consejería es atender y es gestionar la agricultura, la ganadería y la pesca andaluza, no es gestionar fincas y explotaciones como los agricultores. Por lo tanto, ni tienen ya, en el año 2011, ningún sentido el IARA ni la reforma agraria. La agricultura andaluza evolucionó, se modernizó en los agricultores. Todos. A lo mejor usted no... Bueno, usted tiene su modelo y nosotros tenemos el nuestro. Y creo que el nuestro coincide más con la realidad actual.

Gracias.

### 8-11/POC-000244. Pregunta oral relativa al agravamiento de la situación del mundo rural andaluz

#### El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la segunda pregunta relativa al agravamiento de la situación del mundo rural andaluz. Tiene de nuevo la palabra el señor Sánchez Gordillo.

#### El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Para dar la pregunta por formulada.

#### El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez Gordillo.

Tiene la palabra la señora Consejera.

### La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE AGRICULTURA Y PESCA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, no coincido en absoluto con la aseveración de la pregunta. Usted hace una calificación diciendo que qué va a hacer la Consejería. La Consejería está haciendo mucho por el mundo rural en Andalucía. Mucha actuación y muchos programas, para eso no hay más que pasearse por los pueblos de Andalucía. Evidentemente, estamos en una situación de crisis económica que afecta a todos: al ámbito urbano, al ámbito rural, a todas las personas, y que está creando mucho desempleo, evidentemente. Pero no hay una situación desigual en el mundo rural y no hay miseria, no hay miseria generalizada en el mundo rural de Andalucía.

Eso no es verdad. Si usted lo asevera, es no conocer la realidad de Andalucía.

#### El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Tiene la palabra el señor Sánchez Gordillo.

#### El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Bueno, porque, para contestarle, decirle que lo que defiende aquí, lo defiende una organización que tiene 300 millones de afiliados, que es Vía Campesina, donde están todas las organizaciones progresistas del mundo, que es la Solidaridad Alimentaria. Pide la desaparición de..., pide la reforma agraria y que la tierra sea de pequeñas explotaciones familiares. Pero no sigamos por ahí.

El mundo rural. El empeoramiento de las condiciones de vida del mundo rural está corriendo por meses y hasta por días. Porque el jornalero tradicional, una buena parte de los cuales, jóvenes que se fueron a la construcción, han vuelto a los pueblos y vuelven al campo porque no hay otro sitio, no a la construcción. Porque tampoco hay nada que construir en los pueblos. Tenemos a los inmigrantes, que habían acudido a tapan el agujero de muchos jóvenes que se habían marchado. Los inmigrantes siguen ahí. Y, por la crisis, el empleo ha descendido en el conjunto del sector agrícola. La realidad es muy dura.

Los ayuntamientos, que eran muchas veces un respaldo porque estaba el PER, el PER no aumenta, el PER descende. El PER no aumenta año por año. Estaba el Proteja, y ha desaparecido; el Plan E ha desaparecido, y no hay más planes de futuro. Los planes que tenían las diputaciones para familias necesitadas también han desaparecido. Los ayuntamientos no tienen capacidad de respuesta. Y yo digo que la gente ha vuelto a los años ochenta, que fueron quizás los años más duros, donde la gente va a los ayuntamientos a que les paguen el recibo de la luz, porque Sevillana no tiene piedad, o Endesa; a que les paguen la cartilla agrícola porque, si no, no tienen derecho al subsidio de desempleo. Y otra vez se están comprando peonadas, señora Consejera; otra vez se están comprando peonadas, sobre todo las mujeres, que son las que están padeciendo, porque a las mujeres, en el campo, no las quieren, prefieren a los hombres. Y, de entre los hombres, hoy a los inmigrantes. ¿Por qué? Porque el inmigrante —desgraciadamente, sin papeles muchos de ellos— trabaja a mitad de precio del convenio, en todos los sitios, desgraciadamente. En muchos sitios de Andalucía. Y le podría dar nombres y apellidos de fincas donde

el convenio está a la mitad, y nosotros lo hemos denunciado a la Inspección de Trabajo.

Entonces, sí es dura la realidad del mundo rural, no es una situación idílica, como de Despeñaperros para arriba, y los que viven de lejos el mundo rural creen que con aquello del subsidio y el PER creen que atamos los perros longaniza.

El PER es un euro al día. Todo el dinero del PER para cada parado es un euro. Y el subsidio de desempleo son cinco euros al día. Si usted me dice que con eso se puede vivir, cuénteme.

Entonces, nosotros planteamos que hay que intervenir en el mundo rural. Habrá que ir a un modelo agrario diferente, donde el jornalero... Porque, cuando se habla de agricultura, parece que el jornalero es un estorbo, parece que es que hay muchos jornaleros. Y el problema es eliminar al jornalero, y ahora, últimamente, eliminar también al pequeño campesino, que está desapareciendo en toda Europa, no solamente aquí. Entonces, habrá que ir a un modelo de pequeñas explotaciones familiares, donde también haya trabajadores profesionales del campo, donde no trabajen solamente en temporada, donde el trabajador del campo trabaje a lo largo del año.

Entonces, ese modelo agrario con rostro social, además de con rostro ecológico, con pequeña explotación familiar, desgraciadamente cada vez está más lejos de la realidad. Y ahí hay que intervenir. Porque hay una situación dura en el mundo rural. Y hay enfrentamientos ya, que yo le he vivido personalmente, enfrentamientos entre inmigrantes y nativos, y enfrentamientos por el trabajo. Y creo que hay un polvorín que se está gestando, que cualquier día, por cualquier *chochurro* en cualquier parte de Andalucía, va a reventar. Yo aquí lo anuncio. Y no quiero ser pájaro de mal agüero, pero anuncio que se puede dar. Ya hubo un problema en El Ejido, ya lo hubo hace tiempo. Y yo digo que hay condiciones que cada vez son más duras. Porque muchos de los que vuelven al mundo rural vuelven sin desempleo y no pueden acogerse al subsidio de desempleo tampoco, no tienen nada, porque necesitan un año de cartilla agrícola para poder tener derecho al desempleo. Entonces, la situación yo digo que sí es muy dura y sí digo, señora Consejera, que a usted, que le corresponde una parte del mundo rural, y que también ha trabajado en otras consejerías, le planteo esa inquietud de que hay que dar respuesta concreta a un mundo que, en estos momentos, se nota, día por día, su descenso, desgraciadamente.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez Gordillo.

Tiene de nuevo la palabra la señora Consejera.

**La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE AGRICULTURA Y PESCA**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Sánchez Gordillo, mire, hay una situación de crisis económica brutal y hay un gran desempleo. Y, por supuesto, eso nos preocupa y nos ocupa al Gobierno de Andalucía, como Gobierno autonómico, y al Gobierno de España y a todos los gobiernos del mundo. Porque usted está viendo, como yo, que la situación es todos los días, permanentemente, de decisiones de unos gobiernos, de restricciones, para acometer esta situación de crisis mundial. Y lo que yo le traslado a usted es que en el mundo rural andaluz no hay ninguna situación excepcional más agravada que en el resto. Fíjese, ante esta situación de crisis, los pueblos se están convirtiendo en refugio de las personas, porque, con la situación de crisis, que es dura y difícil para toda Europa y para todo el mundo... Pero la miseria en el Cuerno de África, esa gente que se muere sin poder comer... Afortunadamente nosotros, en nuestros pueblos, nuestra gente, hay un sistema de protección que no..., ni remotamente llegamos a eso.

Por lo tanto, cuando hable de miseria, tenemos que ser respetuosos, porque miseria cruel contra las personas, en el Cuerno de África, por ejemplo. Hay más sitios, pero no en los pueblos de Andalucía. No es verdad.

Se están convirtiendo en refugios, está volviendo mucha gente, efectivamente, sin trabajo, con dificultades, de las ciudades a los pueblos. Ese es un gran problema, pero un gran problema que tiene toda la sociedad, y que tienen todos los países, y que, por lo tanto, va unido a la crisis económica brutal que venimos padeciendo en los últimos tres años, y que lleva a que cada gobierno —autonómico, nacional, europeo— esté tomando decisión tras decisión para poder solventar esta situación. Pero no hay diferencias especiales ni excepcionales. En la agricultura andaluza no hay diferencias de problemas, que los hay, importantes, pero no mayores que los que hay en cualquier sitio de Europa. Eso no me consuela, porque, si yo soy un gobernante en Andalucía, mi obligación es trabajar por mejorar esa situación.

Por lo tanto, no hay miseria, no hay un problema diferente: hay una situación que entre todos debemos sacar. Con una diferencia: que aquí hay un colchón del Estado del bienestar, que tenemos que mantener, y que este Gobierno, el de Andalucía, mantiene, y otros no, mantiene, y otros no, que ha sido llegar y cortar. Por lo tanto, esa es la diferencia.

¿Problemas? Claro que los hay, problemas globales, que tenemos que resolver globalmente, sin eludir la responsabilidad que como gobernante tengo y tenemos el Gobierno de Andalucía, pero no son problemas especiales.

Muchas gracias.

**8-11/POC-000337. Pregunta oral relativa al personal de las cámaras agrarias****El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la tercera pregunta, relativa a personal de las comarcas agrarias.

Tiene la palabra por parte del Partido Popular el señor Madrid Olmo.

**El señor MADRID OLMO**

—Gracias, señor Presidente.

Cámaras agrarias, no comarcas agrarias, ¿eh?  
[Risas.]

No, no, es que viene así en la...

**El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—En el orden del día está equivocado. Por eso...

**El señor MADRID OLMO**

—En el orden del día viene así. Habrá sido un error al...

**El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Pues rectifico: relativa al personal de las cámaras agrarias.

**El señor MADRID OLMO**

—Señora Consejera, el personal de las cámaras agrarias de Andalucía está pasando por una situación que entendemos que no se ajusta a la legalidad ni a los parámetros de normalidad que tienen que regir en la relación entre una administración pública y su personal. Podemos hablar, sin temor a equivocarnos, de incertidumbre, de indignación, de miedo y de muchas cosas más sobre lo que está ocurriendo con este colectivo.

Por ello le pregunto cuál es la situación laboral actual del personal propio de las cámaras agrarias en Andalucía y cuáles son las previsiones del Gobierno andaluz respecto a este colectivo.

### El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Madrid.  
Tiene la palabra la señora Consejera.

### La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE AGRICULTURA Y PESCA

—Muchas gracias.

Bueno, llevar a cabo lo que aprobamos entre todos y está previsto en el Decreto Ley 5/2010 y en la Ley 1/2011, en cuanto a la extinción de las cámaras agrarias, y, por lo tanto, lo que estamos es llevando a cabo todo lo que se ajusta a la legalidad.

La situación de los trabajadores de las cámaras agrarias. Evidentemente, es lógica la incertidumbre, pero sí se ajusta a la legalidad, sí se ajusta a la legalidad. Y la situación es que ahora en las cámaras agrarias había una totalidad de 74 trabajadores, que formaban parte del personal laboral de las ocho cámaras agrarias provinciales, las 33 cámaras agrarias locales; de estos trabajadores seis optaron por la jubilación anticipada, y los 68 restantes en estos momentos están incurso en un expediente de regulación de empleo que estamos tramitando, como comisión liquidadora, la Consejería, que participa en la comisión liquidadora, y que está en su tramitación en la Consejería de Empleo.

Entiendo y comprendo la situación de los trabajadores, pero vamos a llevar a cabo la decisión que se tomó en su día, que debía y podía haber sido este expediente de regulación de empleo anterior —hace un año, más de un año, que se aprobó el decreto ley—, pero que hemos intentado en la negociación con los nuevos propietarios que puedan ser de las cámaras agrarias, del patrimonio de las cámaras agrarias, pudieran asumir a estos trabajadores. No ha sido así y, por lo tanto, tenemos que acometer en la comisión liquidadora, y hemos acometido, este expediente de regulación de empleo, que está en su tramitación.

### El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.  
Tiene de nuevo la palabra el señor Madrid.

### El señor MADRID OLMO

—Gracias, señor Presidente.

Mire, señora Consejera, no puedo estar de acuerdo con usted en que dice que lo que está sucediendo es lo que está recogido en la ley. Mire, yo le voy a exponer brevemente, dentro del escaso tiempo que tengo,

lo que creo que está ocurriendo, que, a mi forma de entender, es algo inaudito.

Un colectivo, como bien dice, de 68 personas, con una antigüedad en su empleo de más de treinta años; un colectivo del que creo que se lleva abusando mucho tiempo pagándoles mal y tarde —como me comentaba un trabajador, no cobraba y no ha cobrado los cuatro primeros meses de sueldo cada año hasta el mes de abril—, un sueldo de quince mil euros anuales, señorías, que no es una barbaridad... Simplemente hacer una referencia: con el sueldo de unos cuantos directivos de la AGAPA, por ejemplo, se paga el sueldo de todo el colectivo. Y esto creo, señorías, que es indecente e inmoral si, además, le añadimos que la gran mayoría de este colectivo, aunque ejerce actividades administrativas, incluso técnicas, cotiza en el REA, en el Régimen Especial Agrario; una situación que ya ha sido calificada como fraudulenta. Un colectivo al que, por otra parte, ustedes no le han dicho la verdad durante mucho tiempo, prometiéndoles que con la extinción de las cámaras agrarias los reubicarían, como así han hecho en todas las comunidades autónomas.

Creo, señora Consejera, que la situación que se está produciendo en Andalucía con estos trabajadores es única. ¿O no cree usted que es única? Porque en ninguna otra comunidad se ha dado.

Promesas como la que usted misma hizo, transmitiéndoles a los trabajadores que no habría despidos [*corte en el micrófono*] y prejubilaciones. Aunque lo de las prejubilaciones ya me gustaría que me lo explique, estando en el Régimen Especial Agrario, porque es imposible.

Esto lo dijo usted en junio del año 2010, y así consta en las hemerotecas, en las que también podemos leer declaraciones que decían que estos trabajadores podrían continuar con una dilatada labor de servicio al sector agrario, desarrollada durante muchos años, como se ha hecho hasta la fecha en todas las comunidades autónomas de España, donde, tras la disolución de las cámaras, sus autoridades han aprovechado la larga experiencia profesional de este personal en los departamentos relacionados con la agricultura.

Y, si esto se decía hace mucho tiempo, yo le pregunto qué ha cambiado, señora Consejera, por qué, por decirlo de alguna forma, se ensañan con este colectivo; por qué se ensañan presentando ese ERE que usted dice el día 1 de agosto. Ensañamiento que yo entiendo que es mucho más injusto todavía si tenemos en cuenta que gran parte del personal de las cámaras agrarias fue integrado como personal laboral fijo en el año 1993, con el agravio comparativo que ello conlleva con el colectivo que quedó sin integrarse en la Consejería.

Ahora ustedes quieren echar a toda costa a un colectivo que, tras la disolución por decreto de las cámaras, ya llevan un año al servicio de la comunidad autónoma. Trabajadores con una antigüedad de treinta años en su puesto de trabajo y les ofrecen ustedes 20

días de indemnización por año trabajado con un máximo de 12 mensualidades. Menos mal, señora Consejera, que son ustedes el partido de los trabajadores, menos mal. Un ERE amparándose en razones económicas y organizativas. Entiendo que razones económicas...

[Corte en el micrófono.]

No sé qué pasa con el micro, pero se apaga solo.

Un ERE, como le digo, amparándose en esas razones económicas, que entiendo que las hay, porque la situación de ruina que vive Andalucía es clamorosa; pero, evidentemente, esa situación de ruina de Andalucía no la provocan setenta trabajadores. A lo mejor tenemos que mirar a los veinticinco mil o treinta mil trabajadores que con ese cambio en la función pública andaluza, esa reorganización, han entrado, digamos, a mi forma de entender, por la puerta de atrás.

Después ese ERE ha pasado a ser considerado como causa de fuerza mayor, algo que entiendo que también es totalmente injustificable. Pero lo que ya no podemos entender de ninguna forma, señora Consejera, es el argumento que ustedes han esgrimido de despedir a estos trabajadores, de que a la Junta de Andalucía se entra por oposición. Realmente sorprendente si tenemos en cuenta el caso de lo que ha ocurrido con la reordenación del sector público, de la Función pública, con ese caos en que tienen sumida a la Función pública andaluza por esa reorganización, y con escándalos —digámoslo así— como el que se ascienda a funcionarios, de un grupo a otro, sin tener la titulación necesaria. Le pregunto: ¿Cómo se puede argumentar esto con un colectivo que precisamente, precisamente este colectivo, accedió a su puesto de trabajo por concurso-oposición, señora Consejera?

En fin, yo creo que tiene que dar usted explicaciones, porque a estos trabajadores se les ha mentido. Se les ha engañado diciendo una cosa en la Delegación de Córdoba, por ejemplo en reuniones que se han mantenido...

**El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor Madrid, le ruego que vaya concluyendo.

**El señor MADRID OLMO**

—Voy finalizando, señor Presidente.

... y diciendo otras, y la contraria, en la Consejería, porque ni usted ni el viceconsejero han recibido a este colectivo. Yo le pido, le ruego, que al menos tenga usted la cortesía de atender a estos trabajadores, porque se les ha mentido diciendo que se les ha ofrecido prejubilaciones; no se les puede ofrecer prejubilaciones, como le he dicho; están en el REA. Los que se han jubilado o se les ha hecho, en cierta forma, un despido encubierto

a cinco o seis trabajadores, ¿no? También se ha dicho que se han negado a incorporarse a las OPA, y eso es falso, porque las OPA no han hecho esta oferta.

Y por último, quiero decirle que hoy me comentan que han recibido un burofax, que les cita en la Dirección General de Trabajo. Se les cita para el día 8, para que vean el expediente, y se les da un día para que realicen alegaciones. Yo creo que esto es muy significativo.

Y mire, si me permite, señor Presidente, simplemente decirle, señora Consejera, que el propio portavoz del colectivo hizo un comunicado, que me parece interesante reflejarlo, en el que le decía a usted: «Señora Consejera, el fondo de este problema no es laboral, ni social, ni económico; el fondo es político. Usted hace referencia a que las Cámaras Agrarias son herencia del régimen anterior, y, basándose en esa premisa, el personal tenemos que desaparecer». Esto lo hacía el portavoz, que, concretamente, era un concejal del Partido Socialista y afiliado al Partido Socialista, y que dejó de serlo por la situación en la que ustedes están sumiendo a este colectivo. Yo creo que esto es un fiel reflejo de lo que está sucediendo en Andalucía...

**El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor Madrid, le ruego...

**El señor MADRID OLMO**

—Termino, señor Presidente.

... de un proyecto agotado, y a mí no me queda nada más que decirle que reconsideren su actitud y que le den a este colectivo las respuestas que le prometieron. Porque usted misma —y ahí consta en las hemerotecas— se lo prometió, señora Consejera. Les prometieron una reubicación, una solución a su problemática y no un expediente de regulación de empleo. Porque, realmente, merecen que se les den esas respuestas.

Nada más y muchas gracias.

**El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor Madrid.

Tiene de nuevo la palabra la señora Consejera.

**La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE AGRICULTURA Y PESCA**

—Mire, señor Madrid, yo entiendo el debate, y además es bueno traerlo a esta Cámara.

Es difícil siempre cuando hay gente que está afectada directamente en un expediente de regulación de empleo. Pero yo tengo que decirle una cuestión: estoy muy orgullosa de haber extinguido las Cámaras Agrarias en Andalucía, que era un instrumento que debía haberse extinguido antes.

No tenía utilidad, porque la asunción de esas funciones las realizaba la Consejería de Agricultura y Pesca hace muchos años. Y, por lo tanto, el haber tomado la decisión de la extinción es una de las cosas de las que me siento orgullosa. No en el despido a los trabajadores, sino en la extinción de las Cámaras Agrarias, las que me parecían instrumentos, corporaciones de derecho público, que es lo que eran, absolutamente obsoletas, sin sentido y que nada tenían que ver con la representación actual de los agricultores y ganaderos de Andalucía.

Por lo tanto, esa es mi opinión de las Cámaras Agrarias, que nada tiene que ver —lo diga un concejal socialista o lo diga un portavoz del Partido Popular—, nada tiene que ver con mi opinión de unos señores a los que no conozco, y, aunque conociera, no califico su opción política ni lo que votan. Solo faltaría. Por lo tanto, absolutamente, si eso lo dijo quien lo dijera, o si lo dice usted... Es decir, estoy absolutamente orgullosa de la extinción de las cámaras, pero jamás he calificado que esos trabajadores tengan que tener un tratamiento especial por esa procedencia. Jamás. Son trabajadores que han estado haciendo un trabajo digno y, en cualquier caso, el que se les ha permitido.

Usted ha dicho otra cuestión: se les pagaba mal y tarde. Pídale usted cuentas a los presidentes de las cámaras agrarias; pídale cuentas a los presidentes de las cámaras agrarias. No es personal ni ha sido personal de la Junta de Andalucía. Por eso le digo yo que el haber permitido esta situación ha sido lo que ha podido causar ahora la confusión; no es así. Las funciones de las Cámaras Agrarias las asumió hace décadas la Consejería de Agricultura; por lo tanto, había que haberlas extinguido.

La representación actual la tienen las organizaciones profesionales agrarias, y, por lo tanto, este Gobierno ha hecho lo que no han hecho otros. Sí, usted lo ha dicho: dar la posibilidad de ceder el patrimonio, que es muy valioso, a sus representantes actuales, gratis. A ver qué Gobierno lo ha hecho. A ver qué Gobierno lo ha hecho. Ninguno. Patrimonio muy importante, sobre todo las cámaras provinciales, un patrimonio muy importante. Y en menor medida, de las locales, pero también. Ceder ese patrimonio, darles la posibilidad a los legítimos representantes, la posibilidad a las tres organizaciones profesionales agrarias, que hemos considerado que les corresponden legítimamente. Aunque ahí también ha puesto mucho dinero la Junta de Andalucía durante todos estos años para el mantenimiento, porque ya no lo

mantenían las cuotas de los agricultores. Inicialmente, sí; después, no.

Por lo tanto, esta situación había que acabarla, y no era personal de la Junta de Andalucía ni realizaba funciones para la Junta de Andalucía. Por lo tanto, hemos acometido una decisión que le puedo asegurar que no es fácil; para mí no lo es, ni para ninguna persona, llevar a cabo un expediente de regulación de empleo. Para ningún empresario ni para ningún responsable público; no lo es. Pero sí que tenemos que solventar esta situación. La teníamos que haber solventado hace un año, cuando se aprobó el decreto ley.

Hemos estado viendo la posibilidad de si las organizaciones profesionales podían quedarse con el personal, ya que se quedaban con el patrimonio, que era en justicia lo que debía ser. En justicia. Si me quedo con el patrimonio, me quedo con el personal. No ha sido posible. Un año. Ese tiempo es el que hemos estado este año, y ya no podíamos agravar esta situación. Por eso hemos tomado la decisión.

Usted dice los plazos que está dando la Consejería de Empleo, no sé si se ha referido a algunos días... No lo sé. Lo que sea legal, como en cualquier expediente de regulación de empleo.

Nosotros, como miembros de la Comisión Liquidadora, en la que están también las organizaciones profesionales agrarias, se lo recuerdo. Hemos tomado esta decisión...

#### El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Consejera, le ruego vaya concluyendo.

#### La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí, ahora mismo, señor Presidente.

Por lo tanto, aun siendo difícil, tampoco estamos en situación ni en razón económica para abordar otra situación. No es posible, no es posible. Y el esfuerzo ha sido para que se lo quedaran las OPA, no para que entraran en la Función pública. Eso jamás se ha dicho.

Y si alguien lo ha dicho en mi nombre, ha mentado. Ha mentado, y lo digo aquí. Y en cualquier caso, justifico todo lo que digan los trabajadores. Lo entiendo, porque la pérdida de un trabajo es muy duro. Y a mí, desgraciadamente, me ha tocado tomar la decisión. No es agradable, pero era la decisión que había que tomar después de la extinción de las Cámaras Agrarias. Por eso hemos procedido a este expediente de regulación de empleo que ahora mismo se está tramitando.

**8-11/POC-000382. Pregunta oral relativa a las ayudas para la transformación de nuevos regadíos en el año 2010 en la provincia de Jaén**

**El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la cuarta pregunta, relativa a ayuda para la transformación de nuevos regadíos en el año 2010 en la provincia de Jaén.

Tiene la palabra para formularla el señor Armijo.

**El señor ARMIJO HIGUERAS**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, como su señoría sabe perfectamente, en estas fechas andamos en un debate muy importante para la provincia de Jaén y para el sector del olivar, como es el proyecto de ley que presentó el Gobierno con respecto al tema del olivar.

La postura de los diferentes grupos políticos está quedando muy de manifiesto en los debates que estamos teniendo, y uno de los perfiles más importantes, en los que este grupo político está haciendo mucho hincapié es en el tema del agua, del riego, porque, evidentemente, sin ese elemento tan importante, el olivar tradicional no va a tener una viabilidad, no va a tener futuro, y se quedará resumido y relegado a lo que nadie quiere y nadie desea, que es a ser una parte más del bosque mediterráneo.

En el caso de la provincia de Jaén, este olivar ocupa una extensión muy importante, y, como su señoría conoce perfectamente y no se le escapa, también esa importancia redundante en la situación socioeconómica de los pueblos que dependen de él. Por tanto, nuestra inquietud por el tema del riego es bastante importante, y traemos hoy aquí a esta Comisión una pregunta que nos parece sorprendente, por la respuesta que recibimos por escrito, y que nos gustaría que la señora Consejera nos comentara, a fin de que pudiéramos salir de las dudas que tenemos con respecto a la decisión de su Consejería para el fomento del riego del olivar tradicional, en este caso, concretamente, en la provincia de Jaén.

**El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor Armijo.

Tiene la palabra la señora Consejera.

**La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE AGRICULTURA Y PESCA**

—Gracias, señor Presidente.

Señor Armijo, bueno, su pregunta se refiere a qué ayudas a la transformación de nuevos regadíos va a subvencionar, o habría subvencionado la Consejería de Agricultura, en el año 2010, en la provincia de Jaén.

No sé si usted conoce la normativa de estos aspectos, pero hay una diferencia importante en lo que se refiere a la concesión de ayudas, cuando se refieren a nuevos regadíos o cuando es modernización de regadíos ya existentes. Ahora mismo, en estos momentos, tanto en el año 2010 como en el año 2011, porque la Directiva Marco de Aguas, que es del año 2000, ya prohibió que se pudiera dar subvención con fondos europeos a nuevos regadíos desde el año 2005; es decir, está prohibido por la Directiva Marco de Aguas a partir del año 2005 todo lo que es la subvención a la transformación de nuevos regadíos, no a la modernización, sino a la transformación de nuevos regadíos con fondos europeos.

También el reglamento del Feader, que es el instrumento de fondos que tenemos en la Consejería, o el del Feder, limita a que solo se pueda subvencionar con el uso de estos fondos también aquello que proceda de la transformación de nuevos regadíos, sino que es sobre regadíos ya existentes.

Por lo tanto, con esa normativa, los fondos europeos no se pueden usar para transformación de regadíos, sino que solo se podrían usar con fondos propios de la Comunidad Autónoma, o con fondos del Estado, pero para ello es previa la declaración de interés general de la Comunidad o de interés general del Estado.

Y yo le tengo que decir que, en concreto a su pregunta, ni en el año 2010, ni en lo que va del año 2011, ha habido ninguna declaración de interés general en la provincia de Jaén, para esos años, para la transformación de nuevos regadíos. Es decir, no ha habido petición y no ha habido ninguna declaración de interés general por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca, interés general de la Comunidad Autónoma para poder utilizar fondos propios de la Comunidad.

**El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Consejera.

Tiene de nuevo la palabra el señor Armijo.

**El señor ARMIJO HIGUERAS**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, pues tenemos un problema. Tenemos un problema porque hay infinidad de hectáreas

que quedan todavía de olivar sin tener riego, entre ellas casi un 80% del olivar tradicional, que, como sabe perfectamente su señoría, suele estar en pendiente, suele estar en montaña, y, si no se pueden acoger a ninguno de los tipos de las ayudas europeas, y, evidentemente, tampoco se ha declarado ninguna de interés general, eso quiere decir que usted reconoce en esta Cámara que es imposible, como ha ocurrido tanto en el 2010 como en el 2011, que se pongan más hectáreas de cultivo con riego en la provincia de Jaén, por centrarnos en una zona geográfica que, evidentemente, es donde más producción de olivar y de aceitunas tenemos.

Y yo, ante la respuesta, me quedé un poco atónito, porque dije: Bueno, no se ha utilizado, para lo que son las nuevas incorporaciones de riego, ningún euro de la Consejería. En definitiva, esa era mi pregunta. Claro, si usted me hace la distinción entre modernización y nuevas puestas en regadío, yo le quiero decir que su Consejería tiene un problema: que tiene que articular la posibilidad de que, en las nuevas plantaciones que se tengan que poner en regadío como consecuencia de que son de olivar tradicional, tienen que tener un marco jurídico, porque con el actual, con el que usted me está diciendo, pues, no está funcionando. Evidentemente, no se trata de modernizar, porque modernizar es actualizar algo que ya existe: se trata de implantar algo que no existe. Si la normativa europea nos tiene esa traba y, por otra parte, la Consejería me dice que hay que hacer una declaración de interés general, pues, señora Consejera, hay que ponerse manos a la obra, hay que empezar a trabajar, hay que modificar la legislación porque, si no tiene que venir de parte, tendrá que venir de oficio por parte de la propia Consejería, porque, si no, nos encontramos ante la paradoja de que estamos intentando poner en práctica una ley que la primera traba con la que se va a encontrar es que no se va a poder poner en riego ese olivar tradicional, que, sin ese riego, evidentemente, va a dejar de ser rentable y posiblemente desaparezca.

Por tanto, le queda mucho trabajo por hacer. La animo a que lo haga, porque de eso depende mucho el bienestar de muchos jiennenses y de muchos andaluces. Y, señora Consejera, lo que me sorprende es que haya sido este humilde diputado el que haya encontrado esa dificultad que tiene la Administración para poner nuevos regadíos, si no es que se esconden detrás otra serie de razones, como pueda ser que la Consejería no tenga fondos para hacer esto o que no tenga voluntad política, cosa que, después de oírla a usted el otro día en sus declaraciones en la provincia de Jaén, me extrañaría muchísimo, puesto que se decantó totalmente por lo contrario.

Así que ánimo y a trabajar, porque tienen ustedes un instrumento que poner en práctica, porque, si no, sin agua, una de las patas más importantes de la Ley del Olivar se caería.

Muchísimas gracias.

## El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Armijo.

Tiene de nuevo la palabra la señora Consejera.

## La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE AGRICULTURA Y PESCA

—Es verdad... Coincido en una cosa con usted: es verdad que la Consejería tiene muchos problemas, pero usted tiene alguno también, ahí coincido también. Mire, alguno tiene: ser de Jaén, lo del olivar, los regadíos, y haberse dado cuenta ahora de la normativa, pues está usted un poquito... Por eso digo que algún problema tiene...

[Intervención no registrada.]

... Ya, ya, pero que esto ya está, esto lo saben, vamos, todos los agricultores de Jaén. Todos, todos. Vamos, no hay ni uno que tenga un olivo que no sepa este problema. Bueno, vaya que si lo saben. Por eso saben perfectamente la comunidad de regantes y los agricultores que lo que primero que tienen que hacer, en el caso de no tener regadíos, es, primero, ver si tienen la posibilidad de tener agua. Bueno, a ver, vamos a ver si se ponen de acuerdo a ver dónde nace el río también, empezando por ahí. Es que lo de Jaén es muy complicado, ¿eh?, señor Armijo. Yo creo, ya digo, yo creo que tiene algunos problemas.

Entonces, vamos a ver. Primero, primera cuestión: el que no está en regadío tiene que tener agua, y para tener agua tiene que tener una concesión. La concesión es previa. Es decir..., y después entrarán las subvenciones de fondos europeos, fondos estatales o fondos autonómicos, pero es previo tener la concesión de agua. Hay sitios donde es posible... En el Guadalquivir, muy difícil, desde luego. Ya, porque la cuenca, bueno, tiene mucha presión ya, y, por lo tanto, en el Guadalquivir es muy difícil, pero eso no significa que no haya concesiones y se estén dando concesiones. Por lo tanto, el que no tiene agua, la comunidad de regantes...; es decir, si tiene una zona que no tiene agua, lo primero que sabe que tiene que hacer es conseguir la concesión. Eso lo sabe, vamos... En Jaén nacen al lado del olivo, y lo primero es ir allí y saber ver la punta del agua, y al Guadalquivir, a la confederación, a la agencia o donde sea. Eso lo ve todo el mundo.

Hay una limitación en cuanto a los fondos, claro que la hay, porque los fondos, es decir, la directiva prevé; es decir, no es casualidad... Es decir, que tú puedes modernizar lo que tienes y puedes actualizarlo, pero no quiere la Unión Europea, la Comisión, no quiere usar fondos europeos para nuevos regadíos porque considera que las cuencas están bastante explotadas y, por lo tanto, entiende que no es el camino de nuevos regadíos. Eso es un debate muy importante en

la Unión Europea. ¿Qué hacemos nosotros? Por lo tanto, desde ese momento, desde el año 2005, no se pueden subvencionar con Feader ni con Feder nuevos regadíos. Es decir, la transformación de secano a nuevos regadíos no se puede hacer, está prohibido, con fondos europeos.

Por lo tanto, nosotros claro que tenemos un trabajo, y es el que estamos realizando. Tenemos un Plan Andaluz de Regadíos, con una dotación muy importante para acometer esa modernización, que hay que hacerla en muchas de las comunidades de regantes que tenemos. Y por delante tenemos unos años en los que abordar y completar toda la modernización de nuestros regadíos, y ahora la zona... Si el problema del olivar tradicional fuese el regadío... Ese es uno: hay más. Claro, por eso no digo que sea el problema principal de ahora de lo que estamos aprobando. No, no, no. Pretendo así mezclarlo, pero no. Ese es un problema.

Nosotros apostamos por el regadío —claro, en el olivar y en toda la agricultura, y en la Unión Europea—, pero para ello es necesario tener agua y la concesión. Cuando esté la concesión, se presenta la declaración de interés general de la Comunidad Autónoma, en caso de que no haya regadíos. Y, a partir de ahí, se pueden habilitar fondos, autonómicos o nacionales. Pero primero es previa la concesión del agua. Y ahí es donde encuentran el problema y la limitación, por la situación de la cuenca, los regantes.

Luego el problema no es que no haya dinero, el problema no es que no haya declaración de interés general: el problema es que no hay agua. Claro, y que no hay concesiones, y que la cuenca está sobreexplotada. Luego... Por eso le decía yo... Digo voy a ver si se lo explico para que esto lo entienda. Pero que esto, naciendo en Jaén, tiene que venir ya aprendido. En esto hay que venir aprendido ya, porque allí el debate del olivar es muy importante.

**El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señora Consejera, le ruego vaya concluyendo.

**La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE AGRICULTURA Y PESCA**

—Termino inmediatamente.

Con afecto, como sabe que le tengo, señor Armijo, no pretendo darle clases de agua, sino simplemente, en buen tono, quiero decirle que hay posibilidades. La limitación no está en los fondos, se lo puedo asegurar, ni en la normativa: la limitación está en el agua, en la situación de las cuencas del agua.

Muchas gracias.

**8-11/POC-000521. Pregunta oral relativa a la segunda fase de la Escuela de Pastores**

**El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la quinta pregunta, relativa a la segunda fase de Escuela de Pastores.

Para formularla tiene la palabra el señor García Giralte.

**El señor GARCÍA GIRALTE**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, ya tuve la oportunidad de preguntarle en una sesión de Pleno por la primera edición de la Escuela de Pastores, que se planteó en aquel momento por una iniciativa de esa Consejería y que tenemos noticias de que terminó con éxito.

En esta ocasión, sabiendo que el pasado 1 de agosto se dio, o se presentó, o se dio a conocer, la segunda edición de la Escuela de Pastores de Andalucía, desde el Grupo Parlamentario Socialista tenemos interés en conocer cuáles son los objetivos de esta iniciativa.

Gracias.

**El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor García Giralte.

Tiene la palabra la señora Consejera.

**La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE AGRICULTURA Y PESCA**

—Muchas gracias, señor Presidente. Señor García Giralte.

Efectivamente, hemos concluido la primera edición, que además se celebró en su pueblo, en Huéscar, con gran éxito. Elegimos el sitio para atender la demanda, sobre todo de formar en la labor del pastoreo a lo que era el sector del ovino, y el núcleo..., un núcleo importante del ovino en Andalucía es la comarca de Baza-Huéscar, y las provincias aledañas de Jaén y de Almería. Por eso fue allí. Y, además, por la buena disposición de la Diputación Provincial de Granada para cedernos las instalaciones. Esa primera edición se ha saldado con éxito, y, efectivamente, el día 1 presentamos la segunda edición de la Escuela de Pastores, que, en este caso, y debido a la situación de este sector, la vamos a realizar en Málaga, en concreto en Casabermeja.

Esta segunda edición para... Hemos visto que las necesidades formativas que se requerían, lo mismo que la primera la especializamos en el ovino, ahora la vamos a hacer en el caprino, y, por lo tanto, consideramos que Casabermeja y el entorno de Málaga pueden ser un entorno que sea más cercano para un sector importante de personas que se dedican a la ganadería del caprino. Por lo tanto, tras analizar la demanda, se justifica que esta segunda edición la hagamos en Málaga, concretamente, ya digo, en Casabermeja, y especializada en el caprino de leche.

Nuestra Comunidad Autónoma se sitúa a la cabeza de España, superando el millón de animales reproductores. Concretamente 1.074.000 son los datos del Sigpac de 2010, un tercio de las cabezas de caprino de España. Contamos, además, con 6.836 explotaciones —también los datos según el Sigpac—, en las que vemos, en estas explotaciones, están censadas las 6.836, que son las explotaciones viables actualmente. Si tenemos en cuenta solo el manejo del extensivo, se trataría de unas cuatro mil quinientas explotaciones.

Somos la segunda región europea con mayor producción de leche de cabra, la segunda región europea. Con más de 227,4 millones de litros, nuestra región concentra cerca del 10% de la producción europea y el 50% del volumen nacional, en leche de cabra, lo que nos convierte, por tanto, no solo en la segunda europea, sino en la primera región española.

La raza autóctona de cabra, la malagueña, la murciana o granadina y la payoya constituyen un importante patrimonio genético perfectamente adaptado al territorio y al pastoreo, muy demandado también para la exportación.

El entorno elegido es una de las áreas de mayor importancia de la ganadería caprina extensiva. Por eso hemos elegido este entorno, por cercanía a este sector. Cuentan, además, con un importante nivel de vertebración, a través de asociaciones dinámicas y proactivas, aglutinadas en la Asociación Cabra Andalucía, que ayudan a favorecer el desarrollo del sector y la comercialización de los productos ganaderos.

Para finalizar, señoría, la segunda edición de la escuela, que se presentó el pasado 1 de agosto, que presentamos el Consejero de Medio Ambiente y yo en Málaga, tendrá lugar en esta población, en Casabermeja; dispondrá de un presupuesto de 113.972 euros, y constará de tres fases: una que ya ha pasado, que es la primera fase de difusión, que comenzó el 1 de agosto; la segunda fase, en la que nos encontramos, de formación de formadores con los tutores, que consiste en la impartición de un curso de 20 horas dirigido a los ganaderos-pastores interesados en participar como tutores —esta acción formativa, para la que se han ofertado 15 plazas, se desarrollará en el centro de apoyo al desarrollo empresarial de Casabermeja los

días del 13 al 15 de septiembre—, y la tercera fase y final, señor Giralte, es la de formación propiamente dicha, la del curso, que comenzará el 17 de octubre, que cuenta con 25 plazas, cinco plazas más que la edición anterior, dirigida a jóvenes de 18 a 39 años que quieran aprender el oficio de pastor. Los alumnos recibirán un total de 480 horas lectivas, 210 teórico-prácticas y 270 horas en explotaciones propiamente ganaderas.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Tiene la palabra el señor García Giralte.

#### El señor GARCÍA GIRALTE

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, de los datos que nos está facilitando, nos está facilitando en esta intervención, sobre la ubicación territorial, la justificación del número de explotaciones y de ganaderías, los datos económicos, las fases en que se va a plantear la segunda edición esta de pastoreo —hablaba de la difusión, para que fuera conocida—, ha hablado usted de la formación de los profesionales que van a impartir las clases, de formadores o tutores, y luego de la formación propiamente dicha.

En una etapa en que se ha producido, se había producido en estos últimos años, un cierto abandono de esas profesiones, porque no se consideraban dignas en algún momento, o que no representaban las expectativas económicas de los propios pastores o ganaderos —muchas veces pastores-ganaderos, o pastores solamente—, pues es verdad que esta iniciativa de la Consejería ha supuesto un revulsivo importantísimo. Creo que ese papel de dotar a los pastores-ganaderos de una formación específica que no solamente complete las enseñanzas que ellos conocen siempre, sino que se incorporen las técnicas modernas, sanitarias, de cualquier tipo, de producción, genéticas, de nuevas tecnologías, es muy importante, muy importante para el mundo agroganadero, en este caso del ovino, como ha sido en la primera edición, y en este segundo del caprino.

Por eso, esta edición, dirigida a pastores del caprino, pues tenemos que valorarla, desde el Grupo Parlamentario Socialista, muy positivamente. Es un esfuerzo, un botón de muestra más de lo que está haciendo el Gobierno andaluz, el Gobierno de Pepe Griñán, a través de su Consejería, que usted dirige, lo que es... De todas maneras manifiesta ese compromiso con nuestra tierra, ese compromiso con la ganadería

andaluza, ese compromiso con los profesionales, ese querer que esas profesiones sirvan para crear empleo, desarrollo económico; para que el medio ambiente se conserve, para tener entornos no..., que se desarrollen de manera sostenible y conservar el paisaje, nuestras dehesas, nuestros montes, dice mucho de la preocupación que tenemos, desde el Gobierno, por los ganaderos andaluces, por Andalucía en su conjunto, y que va a permitir no solamente ese motor económico de dinamismo, sino también tener la gente en su territorio y tener un entorno mucho más agradable.

Por tanto, queremos, desde este grupo parlamentario, que sigan trabajando bien, como lo están haciendo ahora. Sigán trabajando en la línea que tenemos comprometida con Andalucía, con los andaluces y, en este caso, con los ganaderos, con los pastores de nuestra tierra.

Gracias.

#### **8-11/POC-000522. Pregunta oral relativa a las ayudas a las zonas tabaqueras**

**El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor García Giralte.

Y pasamos a la última pregunta, relativa a las ayudas a las zonas tabaqueras.

Tiene la palabra, para formularla, el señor Cebrián.

**El señor CEBRIÁN PASTOR**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera.

El pasado día 4 de agosto se abrió el plazo de presentación de solicitudes para acceder a las ayudas destinadas a las explotaciones que están en proceso de reestructuración, como consecuencia de la reforma de la Organización Común de Mercados del sector del tabaco.

Mi pregunta va dirigida a conocer el contenido de dichas ayudas y los objetivos que se pretenden conseguir con las mismas.

Muchas gracias.

**El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor Cebrián.

Tiene la palabra la señora Consejera.

**La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE AGRICULTURA Y PESCA**

—Gracias, señor Presidente.

Señor Cebrián, el cultivo del tabaco ha sido, durante décadas —bastantes décadas—, un elemento de la singularidad y riqueza de la Vega granadina especialmente, aunque no exclusivamente, también de alguna otra comarca, pero especialmente de la Vega granadina.

Su rentabilidad e importancia estratégica se ha apoyado en la conjugación de distintos y diversos factores. Por un lado, se trata de un cultivo industrial, pero basado en el uso intensivo de mano de obra familiar. Eran las familias las que cogían el cultivo del tabaco, es decir, los hijos, en las vacaciones escolares, iban a atender y a coger ese cultivo. Esta alta capacidad empleadora familiar, pero una alta capacidad empleadora, ha determinado su función en el mantenimiento también de la población al territorio.

Por otro lado, su cultivo se encontraba regulado bajo un régimen de control y de intervención estatal, lo que garantizaba las ventas anualmente. Es decir, la empresa estatal Cetarsa tenía instalaciones en Extremadura y en Granada en las que, con ese sistema de control, compraba y accedía..., la posibilidad directamente a los agricultores para que le vendieran de forma directa el cultivo del tabaco. La evolución del marco normativo europeo y de los mercados, además de la propia transformación social y económica de la zona de la Vega granadina, ha ido provocando un continuo abandono de la actividad tabaquera en la última década. En este contexto, la reforma de la Organización Común de Mercados del Tabaco del año 2004 ha provocado la reducción de los pagos directos percibidos por los productores de tabaco. En 2010, se había perdido más del 25%, en la inmensa mayoría de ellos, de los pagos con respecto a los recibidos en 2009.

Por todo ello, en los últimos 10 años se ha experimentado una evolución plasmada en las siguientes cifras. Desde un cultivo cercano, en el año 2001, de 1.400 hectáreas de tabaco en la Vega granadina, en la campaña 2010-2011 se contrataron 564 hectáreas. De 1.500 explotaciones que había en 2001, en la actualidad existen 314, con una superficie media de 1,79 hectáreas.

El Gobierno de Andalucía, consciente de las dificultades que atraviesan los productores de este cultivo de la Vega granadina, ha emprendido una serie de medidas enmarcadas en el Programa de Desarrollo Rural Andaluz, en el que también todo ese trabajo se ha llevado a cabo con una negociación importante, a través de la Federación de Cooperativas de Granada, que ha participado con la Consejería durante todo este tiempo para llevar a cabo esta orden, que yo creo que es una orden que complementa, en buena medida, la pérdida anterior de ayudas.

Una de las más significativas —que es por la que usted pregunta— es la ayuda para apoyar el proceso de reestructuración de las explotaciones afectadas por la reforma de la OCM del tabaco, publicada en el *BOJA* el pasado 4 de agosto, al que usted hace referencia.

Estas ayudas están destinadas a aquellas explotaciones tabaqueras que deseen entrar en un proceso de reestructuración, pudiendo beneficiarse los agricultores que cultivaron tabaco en los últimos dos años —2009 y 2010—, y que fueron afectados, por tanto, en la reducción de los pagos directos por la reforma de la OCM.

Las ayudas están orientadas a dos aspectos: a apoyar, por un lado, tanto la diversificación como la reorientación productiva para adaptarse al cambio de condiciones, y, en segundo lugar, al mantenimiento de una actividad agraria ligada a este cultivo. En ambos casos, aquellos tabaqueros que quieran, deben acogerse —y así lo exige la orden—..., deberán presentar un plan empresarial, con una duración mínima de tres años consecutivos, que, después de solicitado el plazo, deberá ponerse en marcha este plan antes del 31 de mayo de 2012. El plan deberá incluir un plan de cultivo, en el que se recogerán los distintos cultivos previstos durante las tres anualidades del plan, así como la superficie de cada uno. En caso de mantener la actividad vinculada al tabaco, se deberá dedicar, al menos, una hectárea a este cultivo, así como solicitar la ayuda al fomento de la calidad del tabaco. Podrán, además, incorporarse actividades formativas y de asesoramiento, que serán específicas sobre los cultivos incluidos en el plan.

Las ayudas para la reestructuración... El importe total a disposición del sector es de 1.902.480 euros —casi dos millones de euros—, que se van a destinar a la puesta en marcha para los agricultores de la Vega..., tabaqueros, que hagan el plan empresarial, y cubrirán el ciento por ciento del coste del mínimo, con un máximo por explotación de 9.000 euros.

Estas ayudas se han podido solicitar..., pudieron solicitarse en el plazo de un mes, que finalizó el 5 de septiembre. A día de hoy, ya se ha contabilizado un buen número de solicitudes. Podemos decir que prácticamente la totalidad de los tabaqueros se ha acogido a esta orden de subvenciones para este sector.

Esta ayuda forma parte del Plan de Reestructuración del Tabaco, integrado en un amplio conjunto de actuaciones que en las próximas semanas presentaremos, porque es un plan muy ambicioso, que tiene que beneficiar no solo a los tabaqueros —que ya los está beneficiando, a los 300 tabaqueros que nos quedan en la Vega granadina—, sino, muy especialmente también, a los municipios de esta Vega granadina, que han tenido tabaco, no ahora en los últimos años, sino en la última década que han tenido alguna explotación de tabaco.

Por lo tanto, ese plan de reestructuración, que es ambicioso, cuando esté definitivamente aprobado,

también lo traeremos a esta Cámara, para el interés general de los municipios de la Vega de Granada.

Muchas gracias.

#### El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Tiene de nuevo la palabra el señor Cebrián.

#### El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

Yo creo que todos los miembros de la Comisión y, lógicamente, usted, como responsable de la Consejería, somos conscientes de la importancia que tiene mantener la actividad agrícola, ganadera, pesquera, en el conjunto del territorio de nuestra Comunidad, porque sabemos lo que ha significado en el pasado y, sobre todo, lo que tiene que significar de cara al futuro para mantener la cohesión social en nuestra Comunidad.

Es verdad que hay muchas actividades que tienen un componente muy fuerte, a lo largo de la historia, en nuestro territorio y que, en el caso del que hablamos, el cultivo del tabaco en Andalucía, fundamentalmente en la Vega de Granada, tiene un componente histórico muy importante, con una actividad que usted bien ha definido de explotaciones de carácter familiar. En definitiva, son las que garantizan esa cohesión social ligada al territorio.

Pero yo creo que también somos conscientes de los cambios que se producen en la sociedad, en las normas de la Unión Europea y en los propios hábitos de la sociedad, y que, por lo tanto, es muy importante abordar todos esos cambios, de manera que el objetivo fundamental, que sea el de mantener la actividad en el territorio, de las personas en el territorio viviendo dignamente, se pueda mantener. Pero me parece realmente importante que en un sector tan sensible, por muchos elementos propios como los relacionados con la propia actividad, pero también relacionados con el contexto social en general, pues se haga un esfuerzo para mantener ese equilibrio entre quienes apuestan por mantener la producción, lógicamente, con unas garantías dentro de ese plan que usted ha planteado, pero también con quienes pretendan, o bien abandonar, o simultanear la actividad. Lógicamente propiciando, a través de ese proceso de ayudas y de esa transformación o reestructuración, pues el que se pueda acceder a nuevas producciones.

Lo que pasa es que los que conocemos el medio rural somos conscientes del vértigo, de los miedos que todo lo que es nuevo en la actividad agrícola, en la actividad ganadera, pues, cuando se plantea, acoge a quienes tienen que participar de ese cambio.

Se puede decir que todo el mundo se siente normalmente muy cómodo, muy seguro en la actividad que normalmente viene desarrollando, porque la domina a la perfección, porque sabe los riesgos, las ventajas y los inconvenientes, pero que, cuando le plantean un cambio, pues, al principio, hay —yo denominaría— un momento de vértigo, de dudas y tal. Luego, al final, pues precisamente la constancia, el esfuerzo que caracteriza a la gente del campo, es lo que hace que todos estos procesos de transformación, de adaptación a la realidad, pues salgan para adelante.

Pero, en cualquier caso, yo creo que es muy importante la ayuda de las administraciones, pero también la ayuda de la sociedad, entendiendo que esas transformaciones son necesarias y que quienes trabajan día a día en el medio rural, y producen en ese medio rural, pues productos que todos queremos que sean de la máxima garantía, de la máxima calidad, y que, por qué no decirlo, también esa transformación vaya orientada a los clásicos de los productos que todos defendemos su integración a la dieta mediterránea.

En definitiva, yo creo que es muy importante que sigamos contando con hombres, con mujeres, con personas que desde ese esfuerzo diario en el medio rural sean capaces de seguir apostando por su propio bienestar, para vivir dignamente, pero también por el bienestar colectivo de la sociedad, y, en este sentido, pues me parece encomiable el esfuerzo que se hace desde la Consejería, no solamente en este tema, sino en todos aquellos temas que tienden a garantizar la actividad en el medio rural y, lógicamente, las condiciones de vida dignas de las personas, de los hombres y mujeres que trabajan en ese entorno.

Muchas gracias.

**El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor Cebrián.

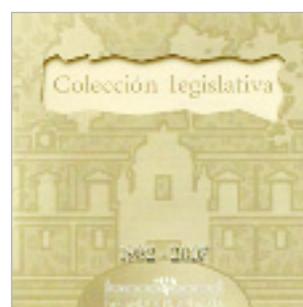
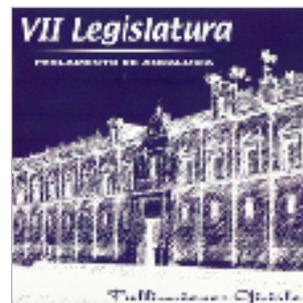
Se levanta la sesión.

## SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

### COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

#### PUBLICACIONES OFICIALES:

- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.

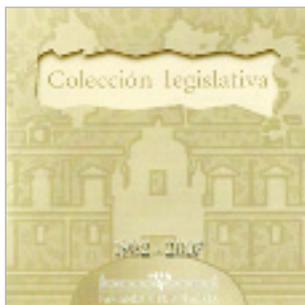


(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

#### COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





## SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

### INFORMACIÓN Y PEDIDOS

**Edición, diseño y composición:**

Servicio de Publicaciones Oficiales

**Información:**

Servicio de Publicaciones Oficiales

**Pedidos:**

Servicio de Gestión Económica  
c/ San Juan de Ribera s/n  
41009-Sevilla

**Teléfono:**

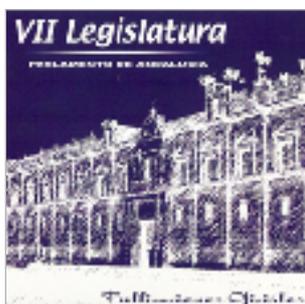
(34) 954 59 21 00

**Dirección web:**

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

**Correo electrónico:**

[publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es](mailto:publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es)  
[diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es](mailto:diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es)  
[boletinoficial@parlamentodeandalucia.es](mailto:boletinoficial@parlamentodeandalucia.es)



### PRECIOS

**CD-ROM O DVD**

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía